

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22 / 2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

**En Salón de Honor de este Municipio, a 06 de julio del 2017, siendo las 12:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 545 del 29 de junio del 2017.**

**PRESIDENTE: SR. PRESIDENTE CONCEJO  
ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
PABLO IBARRA IBARRA**

**HORA DE INICIO: 12:05**

**HORA DE TÉRMINO: 14:35**

<b><u>CONCEJALES ASISTENTES</u></b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal
- 2.- Informe de Gestión Administrativa.
- 3.- Aprobación de Actas del Concejo Municipal.
- 4.- Informe de Comisiones.
- 5.- Incidentes.

**Cuenta del Presidente del Concejo**

**Álvaro Ortiz Vera**

**Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 22 de junio**

**Jueves 22**

Dentro del funcionamiento diario de los 8 Cesfam de la comuna, se visualizó un importante aspecto a mejorar, como es el alto nivel de desconocimiento que existe entre los usuarios sobre procesos básicos de funcionamiento de los centros, presentando dudas en trámites y requisitos para inscripción, en el cómo y cuándo corresponde derivación a un recinto de mayor complejidad o el significado de las siglas de uso interno, entre otros elementos.

Es por esa razón que la Municipalidad de Concepción por medio de su Dirección Administración de Salud, realizó el lanzamiento de una campaña que abarcará los todos los Cesfam de la comuna (6 municipales y 2 dependientes del SSC), la que tiene como objetivo dar a conocer a los usuarios, los componentes del uso de la red de salud primaria por medio de distintas herramientas comunicacionales como aéreos publicitarios, dípticos, cápsula audiovisual, portamesas, material que será desplegado en salas de espera, pantallas de televisión y mesones de atención al público.

Estas medidas se enmarcan también en el enorme esfuerzo que ha realizado el Gobierno de la Presidenta Bachelet por hacer de Concepción una ciudad con mejor salud, gracias a la inversión más grande en esta materia de los últimos 60 años. Pero también tenemos en cuenta que no sacamos nada con tener gran infraestructura si nuestros usuarios tienen dudas de cómo se efectúa el correcto proceso de atención o hay confusión con las siglas. Buscamos una atención en salud más expedita y por eso lanzamos esta campaña que pretende informar y educar a más de 190 mil usuarios.

Cabe señalar que la distribución y despliegue de los soportes de difusión no sólo limitarán su uso dentro de los espacios físicos de los 8 Cesfam de la comuna, sino también, este material gráfico estará disponible en Redes Sociales de la municipalidad y otros edificios de uso público de la ciudad.

**Viernes 23**

En conjunto con dirigentes vecinales y equipo jurídico del municipio fuimos hasta las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) para presentar una denuncia por los prolongados cortes de suministro eléctrico tras el frente de mal tiempo que afectó la zona.

Debido a las condiciones climáticas adversas, con fuerte viento y lluvia se registró una serie de fallas eléctricas que afectaron tanto el alumbrado público de propiedad municipal como a un número indeterminado de inmuebles particulares y comerciales.



Lamentablemente hemos tenido que sufrir las consecuencias de una mala preparación y de una respuesta poco oportuna por parte de la Compañía General de Electricidad (CGE) con cortes de luz en las luminarias públicas pero también en las viviendas y en locales comerciales

Dentro de los sectores afectados se encuentran Nonguén, Los Fresnos, Lomas de Bellavista, Barrio Norte y el sector céntrico de la ciudad, lugares que han estado hasta cinco días sin energía eléctrica.

Sumado a esta acción el municipio también presentará un oficio ante el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) para que se evalúe las sanciones y compensaciones correspondientes.

Tres proyectos se están ejecutando de manera simultánea en el barrio Lo Méndez, con una inversión de \$269 millones aproximadamente e intervendrán más de 8 mil m<sup>2</sup>. Las obras, que culminarán a fin de año, revitalizarán el sector y permitirán proteger su flora y fauna.

Recorrer el Barrio Lo Méndez, con sus nuevos senderos y zonas de esparcimiento, volver a disfrutar de la naturaleza de este sector, pero desde otra perspectiva, porque se revitalizará el entorno de la laguna, dándole un carácter de unidad, protección, educación y valoración de su flora y fauna. Ese es el principal objetivo que se busca con la ejecución de los proyectos "Diseño y Construcción Paseo Mirador Los Cisnes Norponiente y Surponiente" y "Mejoramiento y Construcción de Miradores y Plazoleta Borde Laguna Lo Méndez", iniciativas que ejecutan dentro del Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Concepción.

Su ejecución comenzó a principios de junio. Contemplan la construcción de nuevas áreas verdes, senderos, plazoletas, así como también, arborización e instalación de nuevo mobiliario urbano, con lo que se hermoseará el entorno de este lugar y permitirá a los vecinos disfrutar de un barrio más bonito.

Los tres proyectos que en total alcanzan una inversión aproximada de \$269 millones, culminarán su ejecución a fines de 2017, siendo parte de las obras más grandes que realizará el Programa Quiero Mi Barrio Lo Méndez.

Es importante comenzar a reconocer nuestros cuerpos de aguas y pulmones verdes dentro de la trama urbana, y más bien si considera un área prominente dentro de la comuna como es laguna Lo Méndez, que con su flora y fauna, no solo encanta a sus vecinos, sino a todo Concepción. Además con estas obras estamos cumpliendo nuestro compromiso de desarrollar la ciudad a partir de los barrios y no invertir solo en el centro.

La construcción de estos tres nuevos proyectos se suman al Cambio de Luminaria Ormental a Tecnología LED en el borde la laguna, que permitió mejorar la capacidad lumínica del barrio y aportar al ahorro energético. Y a la construcción de la sede Organización Comunitaria Laguna Lo Méndez que está pronta a inaugurarse.

El Programa de Recuperación de Barrios que interviene en Lo Méndez a más de 2 mil habitantes y 500 viviendas, las que prontamente también podrán disfrutar de dos nuevos proyectos que aún están en proceso de licitación, como lo son el Diseño y Construcción de aceras calle Abdón Cifuentes y Santa Sabina y el Mejoramiento y Construcción Escaleras Mirador Cerro Chacabuco.



La muestra “Da Vinci: la exhibición”, aterrizará en Concepción el próximo 28 de julio, justo para vacaciones de invierno y la entrada será gratuita, con invitaciones especialmente destinadas a delegaciones de establecimientos educacionales, pero también abierta a público general.

Esta iniciativa de Enap Refinería Bío Bío, cuenta con la colaboración de las municipalidades de Hualpén, Talcahuano, Concepción y la UdeC, entidades que firmaron un convenio para su concreción.

la invitación es para que todas las comunas puedan asistir , la ciudad sigue potenciándose como un importante escenario cultural Concepción está demostrando hace bastante tiempo que tiene la capacidad e infraestructura para recibir este tipo de eventos, como anfitriones invitamos a que todos aprovechen esta instancia.

El jefe comunal informó que en los próximos días se estarán entregando las invitaciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y también en el Punto de la Cultura Federico Ramírez, ubicado en O’Higgins 555 a un costado del municipio.

La exhibición considera 64 réplicas de sus inventos en movimiento y motorizados más emblemáticos, como también 11 réplicas de sus más populares pinturas. Aquí caben, “La Mona Lisa”, “El hombre de Vitruvio” y “La última cena”.

Estará dispuesta hasta el 13 de agosto en la Plaza Bicentenario, donde se instalará una carpa de mil 200 m<sup>2</sup> para disponer de los objetos y obras a exhibir en sus respectivas secciones.

Hasta la Central de Comunicaciones de Carabineros de Chile (CENCO) nos trasladamos junto al Subsecretario de Prevención del Delito, Oscar Carrasco, y autoridades locales para dar a conocer una muestra de lo que será la primera etapa del proyecto de modernización del sistema de cámaras de televigilancia en Concepción.

La inversión es del Plan Comunal de Seguridad Pública que destinó casi 300 millones de pesos para la ejecución de esta iniciativa que considera, en una primera etapa, la renovación completa del sistema de televigilancia de CENCO, que pasará de tecnología análoga a digital, la instalación de una sala de monitoreo tipo espejo en la Dirección de Protección Civil del municipio y el cambio de 15 cámaras de un total de 38 existentes en la ciudad.

En una segunda etapa, se renovarán las 23 cámaras restantes y además se ampliará la cobertura con la incorporación de 33 nuevos puntos en los sectores de mayor complejidad, como el sector Costanera, Paicaví a la altura de la Universidad Católica y el Terminal de Buses Collao.

El Subsecretario de Prevención del Delito, Oscar Carrasco, destacó el trabajo realizado por el alcalde de Concepción, puesto que se ha vinculado con la cámara de comercio, con carabineros y otros ministerios en este proceso.

Estos recursos que nos entrega la subsecretaría no sólo nos permiten renovar las 38 cámaras existentes en la comuna sino que además estamos sumando nuevos puntos, por ejemplo, en Avenida Manuel Rodríguez donde se construyó nuestra ciclovía, en Barrio Norte y un poco más allá del Hospital Regional. Antes que termine el año nuestra ciudad tendrá más de 70 cámaras de televigilancia que mejorarán la calidad de vida de nuestros habitantes.



Cabe destacar que la inyección de estos recursos se determinó sobre la base de datos cuantitativos y cualitativos: estadísticas delictuales entregadas por las policías, datos del Análisis Territorial 2014 de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Diagnóstico Comunal que desarrolló el 2015 el Centro de Seguridad Urbana de la Universidad Alberto Hurtado y el levantamiento de información obtenido de las distintas organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

## Sábado 24

Un espacio completamente mejorado tiene la rayuela en Concepción. Con una inversión de casi 30 millones de pesos el Club de Rayuela Villa Cap cuenta con moderno patio techado para desarrollar sus actividades. A pesar de la lluvia y el viento la actividad contó con entusiastas vecinos, quienes junto a autoridades locales y al ritmo del Conjunto Folclórico “Voces del Andalién” dieron por inaugurado uno de los proyectos más esperados por el club, el cual busca fortalecer este deporte nacional a nivel local.

Si se hubiese estando jugando un campeonato hoy con esta lluvia se tendría que haber suspendido, gracias a este avance fuimos capaces de llevar a cabo una linda actividad, logrando hacer vida de barrio y fortalecer la comunidad en torno al deporte.

Consiste en un espacio de 160 m<sup>2</sup> aproximados con una altura de 6,8 mts financiados por el Fondo Social del Presidente de la República.

Esto aumenta el patrimonio del club, siendo una de las tres canchas, de las primeras que tienen techo en la segunda ciudad más importante de Chile porque cuando llegamos el 2012 ninguna cancha de rayuela tenía techo. El proyecto se suma a las subvenciones municipales entregadas que han aportado a la implementación de mobiliario, mejoramiento de baños e iluminación del club entre otras cosas. El evento finalizó con un juego de tejos entre vecinos y autoridades.

Pese al frente de mal tiempo la inauguración del proyecto de alarmas comunitarias “Juntos por la seguridad” de la población Villa Alto tuvo una gran convocatoria. Vecinos celebraron junto a nosotros, y autoridades locales la concreción de esta anhelada iniciativa.

Con la asesoría técnica del Plan Comunal de Seguridad Pública y los recursos del Gobierno Regional, a través del fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR 2016, la junta de vecinos se adjudicó 3 millones 822 mil pesos para materializar la instalación de 120 dispositivos de seguridad que beneficiará a 360 personas de manera directa y más de 1080 indirectamente.

son casi cuatro millones de pesos que aportan a mejorar la calidad de vida la comunidad a través de un sistema de alarmas comunitarias que como su nombre lo dice permite que los vecinos se hagan cargo de mejorar los estándares de seguridad en el barrio y que estén preocupados de mucho más que su metro cuadrado. Hoy los beneficiados son de Barrio Norte, pero esperamos ir por más en otros lugares de Concepción. Durante cuatro meses los beneficiados participaron de capacitaciones, charlas, mesas de trabajo y entrega de material preventivo con el apoyo de Carabineros de Chile, el Plan Comunal y el equipo ejecutor del proyecto en terreno.



Es así como Villa Valle Alto se suma a Mencia de los Nidos de Laguna Redonda, organizaciones que ya le dieron vida a sus proyectos adjudicados en el proceso de postulación al fondo público FNDR 2016. En ese marco es importante mencionar que el municipio apoyó el trabajo de otras ocho juntas de vecinos que próximamente concretarán la instalación de alarmas, focos led y cámaras de televigilancia en sus barrios.

### Lunes 26 – al sábado 01 de julio

Participación en Smart City Expo Latam Congress es el macroevento de ciudades inteligentes y sustentables para México y América Latina, del evento líder mundial Smart City Expo World Congress, el cual se celebra en Barcelona anualmente, organizado por Fira Barcelona.

Esta edición tiene por objetivo ampliar su plataforma de impulso y desarrollo de ciudades y territorios inteligentes y sostenibles internacionalmente.

A través del congreso, los mayores expertos mundiales del sector, estados, ciudades, gobernadores, Alcaldes y representantes de la federación se reúnen para presentar soluciones a los retos comunes que deben afrontar las Ciudades Latinoamericanas.

### Lunes 03

Junto a dirigentes y vecinos del sector participamos de la apertura de tránsito y la eliminación de desvíos en Corredor de Transporte Público Eje 21 de Mayo, entre Avenida Alessandri y Vicuña Mackenna en Concepción.

El proyecto que conecta 3 comunas: Talcahuano, Hualpén y Concepción alcanza el 80% de avance en el tramo 5 y representa un nuevo paso para mejorar la conectividad en el Gran Concepción.

Muy felices y muy contentos, sobre todo por los vecinos y automovilistas que van a poder mejorar sus tiempos de desplazamiento, calle Marina de Chile vuelve a la normalidad con el tránsito desde Talcahuano hacia Concepción y en cada una de las calles de los barrios adyacentes al Eje 21 de Mayo se vuelve a la normalidad.

A esto se va a sumar el nuevo Parque Laguna Redonda, la construcción del nuevo Cesfam, nuevas canchas de fútbol, cambios de luminarias, pavimentación de calles, son proyectos que dialogan cada uno de ellos y que se han hecho de la mano con la ciudadanía

Además de la apertura de tránsito se habilitará un empalme adicional en el “Nudo Nobis”, el cual consiste en que los vehículos provenientes de Talcahuano – Hualpén con destino a Avenida Alessandri o Aeropuerto, podrán acceder por una nueva oreja ejecutada frente al supermercado Santa Isabel. La inversión de este tramo es de M\$ 17.290.475 y se estima que en agosto de este año esté terminado.



Toldos de tela impermeable y con filtro UV, mesas, pesas digitales, delantales y ropa corporativa fueron entregados al Sindicato de Trabajadores Independientes, Agrícolas, Medieros y Artesanos de Ferias Campesinas “El Despertar Campesino” de Concepción, gracias a proyecto postulado al Fondo de Desarrollo de Ferias Libres. El objetivo de este proyecto fue el mejorar la imagen de la feria, que actualmente se instala cada sábado a un costado del Gimnasio Municipal de Concepción. La entrega de beneficios se realizó en el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, donde se además la primera autoridad comunal realizó un reconocimiento a quienes dieron vida a la feria.

Por realizar las tradiciones campesinas, así como entregar a la ciudad la posibilidad de consumir productos sanos y frescos. Un reconocimiento también a quienes fundaron esta feria, 13 mujeres que con esfuerzo sacaron este proyecto adelante. En total son 116 los productores agrícolas, medieros, artesanos y feriantes de huevos de campo, hierbas, plantas y alimentos frescos y típicos de nuestra gastronomía de distintas comunas de la provincia de Concepción, quienes recibieron nuevos equipos y toldos especiales para invierno y verano, que les permitirán mejorar la calidad de sus productos, de la atención y la imagen comercial de la feria.

El proyecto fue presentado por el sindicato que los reúne en el “Despertar Campesino” -feria libre conocida como la Feria Libre de Collao- al Fondo de Desarrollo de Ferias Libres 2016, del Comité de Desarrollo Productivo Regional, ejecutado por Sercotec.

Cabe recordar que esta feria se adjudicó un primer proyecto en 2015 del Fondo de Desarrollo de Ferias Libres, para adquirir infraestructura de fierro para los puestos, “el segundo proyecto de este año fue el tema de implementar más y complementar más la infraestructura que teníamos, en este caso, balanzas, uniformes, manteles y mesas para ir modernizando nuestra feria” agregó Muñoz. Para lo cual, el programa entregó más de \$23 millones, a lo que se suma el aporte del Sindicato de más de \$4 millones, haciendo un total de inversión para el proyecto de \$27.492.000.

Con el objetivo de reducir los accidentes de tránsito en peatones distraídos o que usan Smartphones se instalaron dos semáforos de suelo en Corredor de Transporte Público de Paicaví (altura UCSC) en Concepción, siendo los primeros de su tipo en el país.

Se trata de un proyecto piloto que fue recepcionado por autoridades locales, quienes junto a carabineros y centro de alumnos de la universidad inspeccionaron la instalación de los dispositivos que buscan alertar a peatones del estado de semáforos del lugar.

La Municipalidad y la Unidad Operativa de Control de Tránsito se propusieron instalar dichas señales luminosas empotradas para reforzar la información entregada por los cabezales peatonales (semáforos) por un periodo de seis meses y posterior a ello evaluar su instalación en otros sectores.

En caso de resultar nosotros estamos totalmente dispuestos, incluso para financiar en otros puntos de la ciudad donde también tenemos situaciones complejas debido al alto tránsito vehicular, tanto de locomoción pública como de vehículos particulares, pero queremos pedirle a las personas que colaboren, porque por más semáforos que se instalen si no hay un respeto hacia

la señalética, la semaforización no vamos a lograr nuestro objetivo que es proteger la vida de las personas.

Se escogió para este piloto la intersección semaforizada de Paicaví con Calle Nueva, en Concepción, que es la ruta utilizada por gran parte de los alumnos de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y en la cual se han producido graves accidentes. El último de ellos, el 3 de abril de este año, terminó con la vida de Patricio Vásquez, estudiante del Duoc UC y ex alumno de la UCSC. Sumado a este piloto la casa de estudios lidera una campaña de conciencia y convivencia vial para evitar accidentes y erradicar malas prácticas y hábitos de quienes no respetan la ley de tránsito.

En la Región del Biobío, durante 2016 hubo 237 fallecidos, de ellos, 101 eran peatones (43%); ciclistas 14 (6%); y motociclistas 21 (9%). Es decir, estamos por sobre el promedio nacional de peatones muertos en accidentes de tránsito.

#### **Martes 04**

En el Colegio Rebeca Matte Bello de Concepción se inició la entrega de 2 mil casacas para apoyar la educación de niños y niñas de la comuna, una medida que busca evitar que los alumnos falten a clases en época invernal.

Con una inversión de más de 40 millones de pesos el municipio, a través de la Dirección de Educación Municipal, DAEM, busca poner en práctica el principio de equidad en educación apoyando a las familias con algo concreto y útil. Por medio de este beneficio podemos apoyar a padres y madres que se esfuerzan por dar a sus hijos una vía de superación a través de la educación, sabemos que muchas veces los recursos no alcanzan para cubrir las necesidades de la familia pero como municipio aportamos con algo concreto para que ningún niño o niña falte a clases porque no tiene con qué cubrirse en invierno.

Este beneficio ha ido creciendo de forma significativa en los últimos años. Cabe recordar que el 2014, en el Liceo de Niñas, se entregaron 800 parkas a estudiantes en condición de mayor vulnerabilidad. Luego en mayo del 2015, en el Salón de Honor del municipio, se entregaron otras mil parkas a estudiantes en iguales condiciones. El año pasado se entregaron 1.500 parkas a alumnos prioritarios con una inversión cercana a los 30 millones de pesos.

Un invierno más acogedor tendrán 33 adultos mayores de Concepción que fueron beneficiados con la entrega de una estufa, frazadas y dos recargas de gas, para de esta forma ayudar a sobrellevar los fríos de esta temporada, para muchos de ellos como única forma de calefaccionarse. Esta iniciativa fue desarrollada de forma pionera por la unidad de Desarrollo Social de la Municipalidad de Concepción, identificando en esta primera etapa a adultos mayores que lo requieren con más urgencia y que estén principalmente al cuidado de niños.

Varias de las personas que están hoy aquí recibiendo sus estufas no tienen ningún otro tipo de calefacción en sus hogares, o bien otros tienen métodos de calefacción que perjudican su salud. Es por esto que hemos decidido ayudarlos con estos implementos que ayudarán a que pasen un invierno más acogedor y temperados en sus hogares.

Las estufas fueron entregadas en cada uno de los hogares de los adultos mayores y además se les pasaron los vales para cobrar las dos recargas de gas que deberán cobrar en los camiones repartidores.

Por partida doble se inauguró junto a autoridades locales, dirigentes y vecinos los proyectos de seguridad de Remodelación Paicaví y El Golf – Riveros de Concepción. Se trata de una inversión cercana a los 9 millones de pesos para la instalación de 16 focos con tecnología led y un sistema de alarmas comunitarias respectivamente, que vienen a mejorar la calidad de vida de 1.500 personas en ambos barrios. Gracias al asesoramiento técnico del Plan Comunal de Seguridad Pública del municipio las organizaciones pudieron formular y postular estas iniciativas que lograron concretarse con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR 2016, Subvención Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional.

Quiero agradecer al Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, al Gobierno Regional que nos entrega recursos para dar más seguridad a dos barrios muy especiales de la comuna. Hemos podido cambiar las luminarias públicas en diversos puntos de Remodelación Paicaví con un aporte de 4 millones y medio de pesos y además en Laguna Redonda, por un monto similar, estamos entregando 100 alarmas comunitarias. Durante un periodo de tres meses las organizaciones beneficiadas participaron de charlas, talleres, mesas de trabajo y capacitaciones con el objetivo de coordinar acciones conjuntas en materia de seguridad y elaborar un plan de acción que permita disminuir la comisión de delitos.

Cabe destacar que son más de 42 millones de pesos los que se han invertido, a través del FNDR, para ejecutar proyectos de iluminación, cámaras de video protección y alarmas comunitarias en diez barrios de la ciudad.

### Desarrollo del Concejo

#### **Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Todos de pie. En el nombre de Dios y de la ciudad de Concepción, damos inicio a este Concejo Ordinario N° 22 del jueves 6 de julio de 2017. Por favor pueden tomar asiento.

Punto N° 1 de la tabla:

-Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.

Como siempre si es que no ha sido enviada, seguramente va a ser remitido en los próximos minutos a nuestros correos electrónicos.

-Punto N° 2:

Informe Gestión Administrativa.

#### **Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Muy buenas tardes Presidenta, concejales, público presente, funcionarios. Dentro de la gestión administrativa tenemos los siguientes temas:

-Oficio N° 947 del 3 del presente mes a los señores concejales, remitiendo el oficio referido al artículo 8, en cuanto a licitaciones, contrataciones públicas realizadas por la Dirección de Comunicaciones, se establece ahí también dentro de los plazos correspondientes.

-Oficio N° 959 del 3 de julio del presente año a concejales, también remitiendo materias relativas al artículo 8, sobre contrataciones, licitaciones públicas, contratación de personal por parte en este caso de la Dirección de Tránsito.

-Oficio N° 958 a concejales, remitiendo oficio referido también a materias del artículo 8 de la Ley Orgánica en cuanto a contrataciones, licitaciones públicas, por parte de Dirección de Construcciones.

-Oficio N° 941 remitiendo oficio respuesta a concejal Ricardo Tróstel.

-Oficio N° 940 a concejales remitiendo materias relativas al artículo 8 por parte de la Dirección de Educación Municipal.

-Oficio N° 946 al concejal Joaquín Eguiluz remitiendo respuesta a solicitud del concejal a la Dirección de Planificación.

-Oficio N° 962 a concejales, remitiendo oficio relativo a materias del artículo 8 por parte de la Dirección de Salud.

-Oficio N° 967 al concejal Boris Negrete remitiendo respuesta al concejal en cuanto a solicitud realizada a través de Concejo.

-Oficio N° 966 al concejal Joaquín Eguiluz remitiendo respuesta al concejal mencionado por parte de la Dirección de Construcciones.

-Oficio N° 972 a concejala Patricia García remitiendo respuesta a solicitud realizada por la concejal en Concejo.

-Oficio N° 971 al concejal Ricardo Tróstel remitiendo respuesta por parte de la Dirección de Medio Ambiente.

-Oficio N° 970, respuesta al concejal Boris Negrete, remitiendo respuesta a consultas realizadas en materias de medio ambiente.

-Oficio N° 978, al concejal Boris Negrete remitiendo respuesta en materias relativas a la Dirección de Construcciones sobre luminarias en mal estado.

-Oficio N° 977, a concejala Patricia García remitiendo respuesta por parte de la Dirección de Construcciones por trabajos realizados por la Empresa ESSBÍO.

-Oficio N° 03 del 29 de junio del presente año a los concejales, informando materias relativas a la Ley de Transparencia en cuanto al acceso a la información durante los meses de abril, mayo y junio según lo exige nuestra Ley Orgánica.

-Oficio N° 958 del 29 de junio, que se remite a los concejales fue vía correo electrónico, algunos concejales acusaron recibo en cuanto a convenio de Adecco, para toma de conocimiento de los señores concejales, esto solicitado por la Dirección de Educación Municipal.

**Srita. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario. Pasamos al Punto N° 3 de la tabla, aprobación de actas del Concejo Municipal. Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 17 del 18 de mayo de 2017 y Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°18 del 25 de mayo de 2017. ¿Algún comentario, opinión, duda, sugerencias? Pasamos a votación entonces. ¿Alguna abstención, rechazo? Se aprueba por 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 399-22-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA LAS SIGUIENTES ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL:**

- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 17 de 18 de mayo de 2017
- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 18 de 25 de mayo de 2017

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Emilio Armstrong Delpin.*

**Srita. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Saludar en primera instancia a los alumnos de primer año de la Universidad San Sebastián de la carrera de Administración Pública, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy y espero que también esto sea una experiencia de conocimiento.

Pasamos al Punto N° 4 de la tabla que es el Informe de Comisiones. Primero Acta de Comisión de Hacienda N° 22 del 22 de junio del 2017. Señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Así es Presidenta, esta Comisión fue presidida por su Presidente don Alex Iturra, asistieron los Concejales don Emilio Armstrong, la señora Patricia García, don Ricardo Tróstel, don Boris Negrete así también funcionarios de las distintas reparticiones. Dentro de las materias tratadas en esta Comisión de Hacienda tenemos el Oficio N° 1952-17 del 16 de junio de la Directora de Administración de Salud Municipal quien solicita suplementación presupuestaria por convenio Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario 2017 financiado con fondos del Servicio de Salud Concepción. Este convenio consiste en la entrega de fondos para el diseño de un plan de mejora realizado por los equipos locales sobre las bases y principios que sustenten el modelo de salud familiar en cada establecimiento. Por lo anterior se solicita aprobar la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de esta Dirección por la suma de \$26.568.000.- En Comisión fue presentado el cuadro presupuestario correspondiente que lo tienen ahí a la vista los concejales, además en la Comisión la profesional Jenny Imey señaló que estos recursos de acuerdo al convenio están destinados a 6 CESFAM y CECOF Chaimávida, siendo el CESFAM O'Higgins y Tucapel quienes reciben el mayor aporte. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad esta suplementación presupuestaria según los objetivos señalados, señora Presidenta.

**Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario. Con respecto al Punto N° 1 de la tabla ¿algún comentario, opinión? Se ofrece la palabra. Por lo tanto pasamos a votación. ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por 9 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 400-22-2017**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1952-17 de la Directora de Salud Municipal de fecha 16 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 22 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$26.568.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUB	ITEM	ASIG	SUB	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	26.568.-
					TOTAL GASTOS	26.568.-
SUB	ITEM	ASIG	SUB	SUBI	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	3.448.-
	06				Mantenimiento y Reparaciones	5.293.-
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	3.250.-
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	3.983.-
	05				Máquinas y Equipos	491.-
	06				Equipos Informáticos	10.103.-
					TOTAL GASTOS	26.568.-

Convenio Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en A.P.2017, financiado con Fondos del Servicio de Salud.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Emilio Armstrong Delpin.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

El Oficio N° 1944-17 del 14 de junio del presente año de la Directora de Administración de Salud Municipal quien solicita suplementación presupuestaria por convenios y programas específicos 2017, financiados con fondos del Servicio de Salud. Esto con el objetivo de incorporarlos en el presupuesto vigente año 2017 los cuales son los siguientes:

**Convenio Campaña Invierno 2017:**

Este convenio transfiere fondos por \$22.023.673.- para contratación de refuerzo kinesiológico y TENS por 3 horas diarias para los 6 CESFAM y además de refuerzo TENS de 66 horas semanales por vacunación de influenza o lo anterior por 4 meses. Además de fondos para la reposición de equipamiento atingente a la función del convenio. Por lo anterior, se solicita aprobar suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Salud por la suma de \$22.024.000.- Señor Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En la Comisión de Hacienda fue aprobado por unanimidad. Al Concejo Municipal se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra, en votación quienes estén en contra, abstenciones. 10 votos a favor

## ACUERDO N° 401-22-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1944-17 de la Directora de Salud Municipal de fecha 14 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 22 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$ 22.024.000 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBI	INGRESOS	AUMENTA
05					C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	22.024.
					TOTAL INGRESOS	22.024.
SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA
21					C X C GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	20.912.-
29					C X C ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05				Máquinas y Equipos	1.112.-
					TOTAL GASTOS	22.024.

### Convenio Campaña Invierno 2017.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Emilio Armstrong Delpin.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

### Convenio IRA en SAPU 2017:

Este convenio transfiere fondos por \$8.141.680.- para contratación de kinesiólogos, 6 horas diarias, los días sábados, domingos y festivos, los SAPU y SAR de la comuna por 4 meses. Por lo anterior se solicita aprobar la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Salud para el presente año por estimación de mayores ingresos por la suma de \$8.142.000.- Se presentó el cuadro presupuestario en Comisión, que tienen hoy a la vista. Señor Presidente, en Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad esta suplementación presupuestaria.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Unánime en la Comisión, en Concejo se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra. Concejal Armstrong.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Sólo una información de forma para los estudiantes que nos visitan. Todos estos temas han sido tratados previamente en una Comisión que se llama Comisión de Hacienda en la cual se analizan más en profundidad y los concejales votamos, por lo tanto cuando llegan aquí al Concejo Municipal es para los efectos de refrendarlos. Entonces en gran parte a eso se debe que en la mayor parte de estos puntos no hagamos mayores intervenciones porque los temas ya fueron analizados. Gracias Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Se ofrece la palabra. En votación, quienes estén en contra, abstenciones, 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 402-22-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1944-17 de la Directora de Salud Municipal de fecha 14 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 22 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$ 8.142.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	8.142.-
					TOTAL INGRESOS	8.142-
SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					C X C GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	8.142.-
					TOTAL GASTOS	8.142.-

**Convenio IRA en SAPU 2017.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Emilio Armstrong Delpin.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**Tercer Convenio de apoyo a la gestión local 2017:**

Este convenio transfiere fondos por \$50.815.062.- para la contratación de refuerzos. 1 kinesiólogo, 1 TENS, médico por 33 horas, kinesiólogo en SAPU por 4 horas diarias, sábado, domingo y festivos por 3 meses. Además incluye fondos para reposición de equipamiento atingente a las funciones del convenio, por lo cual se solicita aprobar la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Salud por estimación de mayores ingresos por la suma de \$50.816.000.-. En Comisión señor Presidente se aprobó de manera unánime esta suplementación.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Unánime en la Comisión, en Concejo se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra. Vamos a votar. Quienes estén en contra, abstenciones... 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 403-22-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1944-17 de la Directora de Salud Municipal de fecha 14 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 22 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$50.816.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados	
			003	Aportes Programas Especiales SSC <b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>50.816.-</u> <u>50.816-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03			C X C GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	49.859.-
22	04			C X C BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	<u>957.-</u> <u>50.816.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	

### Tercer convenio Apoyo a la Gestión Local 2017

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Emilio Armstrong Delpin.*

#### Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Oficio N° 1959-17 de junio del presente año, de la Directora de Salud quien solicita modificación presupuestaria por convenio "Rehabilitación Integral en Atención Primaria 2017" financiado con fondos del Servicio de Salud. La modificación solicitada traspasa fondos desde el ítem personal de planta al ítem personal a contrata, suplencias y reemplazos. Por lo anterior se solicita aprobar la correspondiente modificación presupuestaria de la Dirección de Salud por la suma de \$5.126.000.- Se presentó el cuadro presupuestario en Comisión, así también el comportamiento presupuestario de las cuentas ya mencionadas. La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad esta modificación presupuestaria, señor Presidente.

#### Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión. En Concejo se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra. Vamos a votar. ¿Rechazos, abstenciones? 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 404-22-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1959-17 de la Directora de Salud Municipal de fecha 19 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 22 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$5.126.000-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	02			C X C GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata	<u>3.448 -</u>
	03			Otras Remuneraciones	<u>1.678 -</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>5.126-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	01			C X C GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta	<u>5.126-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>5.126-</u>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Emilio Armstrong Delpin.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Oficio N° 422 del 19 de junio del presente año, del Director de Construcciones, quien solicita readjudicación del proyecto "Mejoramiento Parque Laguna Redonda". El Director de Construcciones, presente en la sala, informa que el proyecto de "Mejoramiento Parque Laguna Redonda" fue adjudicado por Decreto Alcaldicio de fecha 1º de marzo del presente año con un monto de \$2.115.233.685.- a la Empresa Constructora INGEMONTE LTDA., en concordancia con el acuerdo del Concejo Municipal correspondiente 119-7 del presente año de fecha 23 de febrero. Junto a la adjudicación y previo a la elaboración del contrato se le comunicó a la Empresa Constructora INGEMONTE LTDA., por Oficio N° 509 del Gobierno Regional se informó que no había disponibilidad presupuestaria para la solicitud de recursos para anticipo de la obra, pese a que de acuerdo a las bases administrativas especiales de la licitación y convenio mandato suscrito con fecha 2 de marzo de 2016 entre el Gobierno Regional del Bío-Bío y la Municipalidad de Concepción consideraba el anticipo de un 10% del monto del contrato. Frente a esta nueva condición la Empresa adjudicada, esto es Constructora INGEMONTE LTDA., por carta de fecha 20 del 3 del presente año indica que no se encuentra en condiciones de suscribir contrato, al no poder disponer del 10% de anticipo, el que previo informe de nuestra Dirección Jurídica con fecha 4 de mayo del presente año, mediante Decreto Alcaldicio, se deja sin efecto la adjudicación indicada precedentemente. Había consideración de la importancia del proyecto para la ciudad, para el sector Laguna Redonda y que el informe de evaluación de la licitación acusa 5 ofertas habilitadas. Mediante el Ord. N° 529 se solicita al señor Intendente re adjudicar al segundo oferente mejor evaluado y que corresponde a la Empresa Agrícola y Forestal DIMAR LTDA., por un monto ascendente a \$2.524.967.863 y en un plazo de ejecución de 360 días, esto según el cuadro presentado en su momento y que fue presentado también en la Comisión N° 22 y que tienen hoy a la vista con las 5 empresas que fueron evaluadas según los criterios. Además de lo anterior y en consideración a que el monto disponible para el proyecto, según la resolución exenta discerniendo en una diferencia entre lo disponible financieramente y la oferta por la readjudicación, asciende a \$89.329.863.- se solicita al señor Intendente aprobar un incremento al proyecto equivalente al 3,76% que cubre la diferencia para la nueva adjudicación. Mediante oficio N° 1833 de fecha 14 de junio del presente año, el señor Intendente de la Región del Bío-Bío aprueba los recursos adicionales para adjudicar el proyecto "Mejoramiento Parque Laguna Redonda" en este caso a la Empresa Agrícola y Forestal DIMAR LTDA., hasta un monto de \$2.524.967.863.- IVA incluido y un plazo de 360 días. La Empresa ha manifestado por escrito su interés de continuar en el proceso de adjudicación estando en conocimiento que no podrá disponer del 10% de anticipo establecido en las bases de licitación y ha prorrogado la boleta de seriedad de la oferta por 2 meses a contar del 20 de junio de 2017, fecha en que expiró la presentada el día de apertura de las ofertas. Por lo anterior se solicita aprobar la readjudicación a la Empresa Agrícola y Forestal DIMAR LTDA. lo cual en Comisión de Hacienda señor Presidente, fue aprobado de manera unánime

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Unánime en la Comisión, se ofrece la palabra. Concejal Muñoz. Concejal Paulsen después.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias Alcalde. Bueno, saludar a todos los presentes. Solamente para clarificar que aquí la Empresa Constructora INGEMONTE con los requisitos que se pedían, ellos al final desistieron de participar en la licitación y eso significa que la Empresa que venía en puntaje inmediatamente queda calificada para nosotros poder adjudicarla. Eso es lo que tengo entendido. Gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Alcalde, concejales, quisiera solicitarle a Ximena que nos confirme que el procedimiento que se está desarrollando, precisamente que se cambia el primer oferente por el segundo está dentro de la norma jurídica y en segundo lugar los valores que van a implementar el proyecto están vinculados por cierto lo que en definitiva aporta el Gobierno Regional, tengo entendido, y si es que es nuestra participación económica se reduce sustancialmente y eso implica la aprobación de lo que vamos a proceder en este momento. Quisiera consultarle a la Directora Jurídica.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Le damos la palabra entonces a la Directora Jurídica Ximena Torrejón.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Buenas tardes, efectivamente la primera empresa que resultó adjudicada hizo una renuncia de derechos de manera que nos habilita para poder readjudicar al segundo oferente y no nos compromete de alguna manera alguna contingencia judicial. Respecto a los montos de aumento son como señala el oficio en el último párrafo de la hoja que trata el tema, son incrementados por el Gobierno Regional. Pero el procedimiento está adecuado, se hizo la publicación de todos los decretos en el portal de compras públicas y de manera que se trae a aprobación esta readjudicación a la segunda empresa mejor evaluada.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Perdón, no habrá entonces aporte municipal a este respecto.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

No, no, son platas del Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias. Concejala García.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Muchas gracias. De todas maneras la gracia costó algo al Gobierno Regional y a todos los chilenos \$400.000.- pesos más, millones, millones. Entonces yo digo cuando estas empresas se ganan un proyecto ¿qué responsabilidad les cabe a ellos y cuál es la sanción que reciben? Porque a lo mejor tendrían que también aportar algo después de que dejaron la embarrada. Entonces si ellos renuncian a hacer la obra porque no les dan un 10% de anticipo y eso no estaba dentro de la programación, tendrán que tener alguna sanción también o es gratuitamente que ellos se ganan algo, y si quieren desisten y si quieren no van a trabajar más. Esa es mi pregunta, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ha solicitado la palabra la Directora Jurídica.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Señora Patricia, aquí no es imputable a la empresa el desestimiento porque el convenio que teníamos suscrito con el Gobierno Regional contemplaba un 10% de modo que en su evaluación ellos consideraban el aumento. Con posterioridad el Gobierno Regional nos comunica que no va a ser posible de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria hacernos la transferencia del 10% de anticipo de modo que no hay ninguna imputabilidad a la empresa. Todo lo contrario, nosotros les agradecemos la renuncia que hizo para continuar con el proyecto adelante, porque de lo contrario hubiera implicado una nueva licitación y la segunda adjudicada cumple con todos los requisitos establecidos en las bases.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Este proyecto va a significar otro cambio más al sector Laguna Redonda y Lorenzo Arenas. Ya se entregó a comienzos de esta semana para uso vehicular y de la locomoción pública el eje 21 de Mayo en toda la renovación que se hizo de este eje 21 de Mayo éste va a ser no una manito de gallo como se podría decir en buen chileno. Laguna Redonda se va a transformar en Parque Laguna Redonda, con lugares para que las personas puedan disfrutar de uno de nuestros cinco espejos de agua que tenemos en la ciudad de Concepción a lo cual se va a sumar prontamente lo que va a ser la construcción del nuevo cuartel de la Décima Compañía de Bomberos que está al frente de la Laguna Redonda, proyecto que también encabeza la Secretaría de Planificación de nuestro Municipio, lo que estamos haciendo en el sector El Golf, lo que hicimos en la Cancha El Flecha, el CESFAM Lorenzo Arenas, que verdaderamente parece una clínica que está ahí a cuadras de la Laguna Redonda, a cuántas cuadras de la Laguna Redonda aproximadamente, por lo tanto es parte también del proyecto de renovación y de apoyo para los habitantes del sector de Laguna Redonda y en general de los habitantes de la comuna de Concepción, porque realmente va a cambiar total y absolutamente la fisonomía de todo ese territorio. Podría comentar también para poder contextualizar el proyecto que se está discutiendo en este momento. Había pedido la palabra el concejal Negrete, Monjes, Troncoso.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Buenas tardes, saludo a los presentes. A propósito de lo que había mencionado la concejala García, porque efectivamente dentro de las cosas que se discutieron en la Comisión de Hacienda tienen que ver con este tema, pero ahí se explicó super bien, en definitiva este fue un cambio que hizo el Gobierno Regional, lo más probable es que si la empresa no hubiera realizado esta carta después nosotros hubiéramos hecho una nueva licitación o hubiéramos contratado otra empresa incluso podría haber demandado a la Municipalidad la misma empresa a nosotros, porque fue el Gobierno Regional quién cambió el criterio, pero esta empresa no tenía el dinero, firmó la carta y por tanto yo entiendo que está todo en orden y obviamente uno esperaría que los montos fueran más ajustados porque aquí estamos subiendo por ahí por \$400.000.000.- millones de pesos más, pero la verdad es que la primera empresa se escapa harto en precio, era muy inferior respecto de todas las otras y lo más probable es que si se desistió por no tener los dineros suficientes como para poder construir con dinero suyo es que lo más probable es que puso un dinero muy inferior al del mercado para poder adjudicarlo y claro, quedó demostrado en definitiva porque no tenía el dinero. Y finalmente quiero decir que esto es algo muy esperado por los vecinos del sector de Lorenzo Arenas, yo soy uno más, vecino de ese sector, y hace tiempo ya vienen consultando porque obviamente con todo esto se generó un retraso de más menos dos meses respecto de los inicios de la construcción, así que esperemos que esto salga pronto para que podamos tener de aquí a.... Alcalde una consulta ¿cuál es el plazo de construcción? Haa, 360 días. Esperemos que a junio, julio del próximo año podamos tener la construcción del nuevo Parque Laguna Redonda, gracias Alcalde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

La verdad es que la información entregada por la Directora Jurídica aclaró bastante la situación, pero yo creo que aquí hay un tema muy de fondo que lamentablemente muchos Municipios en Chile lamentablemente tenemos un presupuesto muy exiguo, muy bajo, y no tenemos otra alternativa que postular a través de estos proyectos del Gobierno Regional o de algún proyecto de SUBDERE. Creo que el problema que todavía el país mantiene para descentralizar de verdad deberíamos los Municipios contar con mayores recursos para hacer proyectos dentro de la comuna y no estar postulando a proyectos porque esto facilitaría indudablemente mucho la construcción y a lo mejor incluso podría disminuir el costo, los tiempos, porque tenemos que estar esperando presupuesto de otro servicio para hacer un proyecto, cuando nosotros perfectamente podríamos tener estos recursos dentro del Municipio, yo creo que es una necesidad. Ahora de fondo yo creo que este es un proyecto anhelado por los vecinos, hubo participación territorial, los vecinos estuvieron presentes, eligieron el tipo de proyecto, es un proyecto realmente ambicioso para la ciudad, que cuenta con espacios igual que los que tenemos en el Parque Ecuador, para que los niños tengan juegos de agua en el verano, hay un anfiteatro, cambia la iluminación, se recuperan espacios para el esparcimiento en el entorno de la Laguna, yo creo que realmente es un tremendo proyecto y yo creo que esto de la Laguna también en algún momento, yo no sé si usted lo considera, que pueda tener lo que tenía antiguamente, que era un impulsor de agua que tenía al medio de la laguna y poder conseguir que ese espejo de agua también de alguna manera sea iluminado al interior, hoy día si se iluminara también, permitiría que la gente pudiera ver un espectáculo de agua hermoso en torno a la Laguna Redonda, eso nada más Alcalde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Sí, yo creo que la realidad de los Municipios en Chile es tan diversa, quizás nos gustaría tener siquiera la mitad de los recursos de a lo menos dos o tres Municipios de la Región Metropolitana, con la mitad de lo que ellos tienen, no los quiero nombrar porque ya se podrán imaginar a cuáles me refiero, podríamos hacer tantas cosas, por lo tanto la labor de un municipio y de su autoridad es apalancar recursos, por lo tanto si somos capaces como municipio a través de la Secretaría de Planificación, de elaborar los proyectos, tocar las puertas necesarias y conseguir los recursos entonces eso habla bien también de un municipio capaz de gestionar, de gestionar recursos, de apalancar esos dineros y que no se queden todos en la Región Metropolitana donde cada vez que se quiere hacer una ampliación del metro, siempre hay plata, y nosotros por ejemplo que llevamos tantos años con el soterramiento de la línea férrea la palabra es "no hay recursos". Y créanme que sale bastante más barato, por ejemplo, que el soterramiento de la línea férrea en la V Región.

Claro, puede ser que esté a una media hora de Santiago y nosotros estamos a casi seis horas. Pero cuando la realidad de un Estado que es tan centralizado lamentablemente, los que estamos trabajando para que podamos ser verdaderos gobiernos comunales, que la verdad no lo somos hasta el momento pero hemos avanzado harto, bueno la idea es poder apalancar recursos y las puertas del Gobierno Regional en estos últimos cuatro años han estado abiertas para que la ciudad de Concepción pueda haber realizado proyectos y sueños como por ejemplo el que se está comentando acá que va a cambiar la Laguna Redonda de manera realmente importante. Había pedido la palabra la concejala Troncoso. Y se agradece el debate, qué bueno que se genere esta instancia por un proyecto tan importante como éste.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Simplemente eso, mandar unas palabras. Yo sé que son cosas repetidas pero la verdad es que este tipo de proyectos dan gusto porque más allá de la cantidad de millones invertidos son proyectos para mejorar la calidad de vida no solamente para los vecinos del sector Lorenzo Arenas sino que le cambia la cara a la hasta ahora había sido la utilización de los cuerpos de agua en general de la comuna de Concepción. Son proyectos pioneros, yo creo que nunca se habían invertido la cantidad de recursos que se están invirtiendo, estamos no solamente con este proyecto aparte de los estudios que se están haciendo en general en las distintas lagunas, un proyecto también relevante que se está desarrollando en la Laguna Lo Galindo y que han tenido la particularidad de que se han hecho de un punto de vista absolutamente participativo, acá no llegó un grupo de iluminados de la Municipalidad o del Gobierno Regional a decirle a la gente "queremos para ustedes tal cosa", sino que ha sido todo lo contrario, ha sido un proceso más paulatino, probablemente de una manera mucho más lenta y más engorrosa, porque lamentablemente para colocar de acuerdo a más personas, a veinte personas claramente distintas, que nos tratemos de colocar de acuerdo entre cuatro, pero sin duda los beneficios a largo plazo de verdad que van a ser admirables. Yo recuerdo hace algunos años atrás, yo estuve en el Colegio Marcela Paz, que de repente, no teníamos gimnasio, nos llevaban a trotar a la Laguna Redonda y siempre como que existía el miedo de que podía ser un sector peligroso, de que no podíamos ir hasta tan tarde y esta realidad más bien ahora con esta cantidad de recursos invertidos va a cambiar uniéndose también por supuesto a lo que mencionaba al Alcalde que este es un proyecto que no es aislado, que no es solamente Laguna Redonda, sino que suma también una cantidad de proyectos importantes que hacen que se esté trabajando de manera integral y a través de distintos puntos de vista. Así que yo estoy feliz por ser parte de esta iniciativa. Tuve en algún momento también la oportunidad de trabajar en algunas de las jornadas participativas donde gracias a dios y valga la redundancia, la participación de los vecinos que muchas veces se estima que no es importante, que a la gente no le interesan estas cosas, la verdad que fue bastante importante. Así que esperamos por supuesto que este proyecto se desarrolle a cabalidad, que pueda también ser replicado en los otros cuerpos de agua porque los beneficios reitero, no son solamente para los vecinos que están alrededor de este sector sino que es un beneficio para nuestra comuna en general. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala García, segunda intervención. Concejal Tróstel y Armstrong.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Ya, lo voy a hacer lo más resumido posible. Fuimos a visitar con gente conocida la Laguna Las 3 Pascualas. Estupenda de frente y bonita, pero resulta que me voy detrás del Líder y detrás de la Universidad San Sebastián y está con casas de lata hasta la orilla. Entonces yo digo ¿se está fiscalizando también esa parte de la manera adecuada? Bajo mi modesto punto de vista no, porque si han permitido la construcción de esas casas que lleguen a la orilla y también valoro mucho lo que están haciendo en Lorenzo Arenas, cómo no, si esta ciudad necesita destacar sus cuerpos de agua, ojalá también dentro del tema de la descontaminación correspondiente y felicito también, no sé si ustedes fueron los autores de esto, el SEREMI que tiene que ver con esto, habló de que en la Laguna Lo Galindo se van a hacer unos proyectos de \$300.000.000.- millones de pesos. Entonces yo felicito esas iniciativas que son para recuperar nuestros cuerpos de agua y eso nada más y a tener atención en los 10 metros que debe tener una laguna para que nadie se pueda meter en ese circuito. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias. Había pedido la palabra Tróstel, Armstrong, Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes al público presente. Para cuando aprobamos este proyecto en febrero, yo mencioné la tremenda importancia que reviste esta remodelación del Parque Laguna Redonda que hasta ahora aún sigue siendo un parque medianamente abandonado. Medianamente, porque si bien se ha mantenido un sector que está más cercano a Lorenzo Arenas, al sector Lorenzo Arenas, hacia el otro lado vemos cómo prácticamente está a la mano de Dios, no hay mucha preocupación. Entonces en su oportunidad mencioné la tremenda importancia de esto que reviste no solamente para este cuerpo de agua que evidentemente tenemos que proteger, sino que también para todo el sector Lorenzo Arenas y Laguna Redonda. Ahora, qué bueno que esta situación se dé ahora antes de que comiencen las construcciones de esto, o sea, la remodelación de este parque, porque o si no hubiéramos tenido un nuevo caso de Avenida Colón, que recién ahora se están viendo algunos cambios frente a esta avenida. En la comuna de Hualpén que quedó a mitad de construir y estuvo prácticamente un año paralizado. Es mejor que estas situaciones se den ahora, antes de dejar toda la obra a medias y después volver a licitar para que nuevamente tengamos que entrar en este proceso y ahí recién después de un año volver a retomar la obra. Entonces, y me tomo también de las palabras de la colega Fabiola Troncoso, esta decisión que estamos tomando como Concejo finalmente mejore la calidad de vida de nuestros vecinos, como dije de Lorenzo Arenas, de Laguna Redonda, del sector El Golf y como también mencioné en su oportunidad esto también viene integrado a todo lo que es la remodelación también, como dijo el Alcalde anteriormente, del Cuartel de Bomberos de la Décima Compañía y además de todo lo que es el proyecto de "Quiero Mi Barrio" sector El Golf que también va a ser la proyección, que hoy es la proyección natural de este Parque Laguna Redonda. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el Concejal Armstrong, ya más Presidente de la Comisión de Infraestructura del Municipio.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Gracias Alcalde y Presidente. Señalar que los proyectos que verdaderamente son más relevantes a nivel urbano son aquéllos que les sube la autoestima a las personas, es decir, que hacen a las personas que viven mejor en la ciudad en que están. En particular aquéllos proyectos que dicen relación con el agua, internacionalmente se denominan gotefrond, que son aquéllos que están frente al mar, frente a las lagunas, frente a los ríos, etc. son particularmente eficientes en esto de hacerlo sentir a uno mejor en la ciudad en que vive y en ese sentido encuentro espectacular que haya esta iniciativa en relación a los cuerpos de agua de las lagunas y también informar que estamos en un afán importante de poder recuperar la relación con el río, desarrollando proyectos importantes frente al río y también tratando de soterrar la línea férrea, digamos. Así que quería complementar con esa reflexión. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias. Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias. Primero que todo buenas tardes. Quería hacer una consulta: la primera empresa que costaba cuatrocientos nueve millones de pesos menos, renunció a su derecho adquirido al adjudicarse la licitación porque no se le podía adelantar el 10%. Ahora se le pidió la autorización al Gobierno Regional para aumentar estos cuatrocientos nueve millones que faltan. Mi pregunta es ¿si no se pudo adelantar el 10% a INGEMONTE, tenemos los recursos nosotros en nuestro poder como para poder adjudicarle a DIMAR? ¿Tenemos el certificado de disponibilidad presupuestaria como para poder adjudicar? Porque sin eso no podemos.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Damos la palabra al Director de Construcciones, don Domingo Godoy.

**Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.**

Buenas tardes. Bueno, en primer lugar, aclarar que efectivamente la empresa no es y no está, INGEMONTE, afecta a sanciones porque uno de los principios básicos de toda licitación es la sujeción estricta a las bases y esa sujeción estricta a las bases debe cumplirla tanto el oferente como el mandante. Aquí fue el mandante el que cambia las condiciones a partir de un oficio que llega de la Intendencia, del Gobierno Regional, en donde el compromiso que habían adquirido respecto a un convenio suscrito entre el Alcalde y el Intendente no se da cumplimiento por problemas contables de la Intendencia, del Gobierno Regional. Pero el 100% de lo adjudicado a la empresa segunda en evaluación está asegurado justamente por el informe emanado con fecha 14 de junio del Intendente en donde adjudica hasta el valor que nosotros hemos consignado al segundo mejor evaluado, por lo tanto el compromiso contable por parte del Gobierno Regional está.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Concejal Paulsen está pidiendo la palabra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Una consulta, en todo caso no hay modificación en cuanto a la primera manifestación del Gobierno Regional en el sentido de que no tiene los recursos para el 10% que está consignado en el proyecto y que también afecta al nuevo oferente, que también obviamente dentro del proyecto requiere o debería requerir el 10%. Eso quiere decir en definitiva que el segundo oferente va a asumir personalmente ese 10% hasta que el Gobierno Regional lo aporte ¿Eso es?

**Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.**

No, no es tan así. A ver, lo que pasa es que tal como dijo un concejal hace un momento, cuando una empresa que está postulando a una inversión de sobre \$2.000.000.000.- de pesos y no tiene de sus recursos un 10% para poder iniciar la obra y requiere del Estado para ello obviamente y posiblemente, sin entrar a especular, tendríamos problemas durante la ejecución de la obra, porque es poco usual de que una empresa que se adjudique una obra de este monto se desista de un 10% que no puede asumir en forma directa ...

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Perdón Domingo, pero el convenio, o sea las bases están indicando que el Gobierno Regional se compromete a aportar el 10%, así lo tengo entendido. Y ese 10% no lo tiene el Gobierno Regional. Entonces tendrá que asumirlo la segunda empresa renunciando de hecho a obtener esos recursos que están en el convenio.

**Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.**

Correcto. Como a nosotros se nos comunicó por parte del Gobierno Regional de que el 10% no estaba disponible, previo a sugerir al señor Alcalde la readjudicación, conversamos con el segundo mejor evaluado y envió una carta, una, indicando de que no requiere el 10%. Dos, que automáticamente y en forma voluntaria aumenta el plazo de vigencia de la boleta de seriedad de oferta hasta que lleguemos a un contrato.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Muchas gracias. Esa era la consulta.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias. Había pedido la palabra el concejal Eguiluz y después el concejal Iturra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias. Sí, lo que pasa es que no me respondió si tenemos o no tenemos el certificado de disponibilidad presupuestaria. En este caso qué hacemos nosotros como municipio. Es un poco de lo mismo que cuando se adjudicó el Estadio, la Ministra dijo que estaban los recursos, después la Contraloría observó que no basta con comprometerse si no que tienen que quedar disponibles los recursos en las arcas municipales para emitir este certificado de disponibilidad presupuestaria. La Ley de Compra, la 19.886 establece que tiene que estar este certificado y tienen que estar disponibles también los recursos a la hora de adjudicar. Mi pregunta es si se está llevando a votación, si tenemos el certificado de disponibilidad presupuestaria. Me gustaría que el Director de Finanzas lo explicara.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Aquí está y le damos la palabra inmediatamente para resolver todas las dudas.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Por favor

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Damos la palabra igual al Concejal Iturra por si hay alguna información que también tenga que responder el Director de Finanzas. Esa es la idea de que los directores estén siempre presentes aquí en los Concejos, para poder aclarar cualquier duda que exista. Concejal Iturra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Gracias Presidente, un saludo a los estudiantes que están viendo cómo entre comillas se aplica la seudo democracia en este país. Uno de los entes es el Concejo. A ver, por un lado, fue bueno que haya pasado esto porque claramente estuvimos ante la presencia de una empresa que no tiene respaldo económico para asegurar el proyecto. Eso es en el fondo. Se encontró, postuló, ganó, pero no tenía cómo después refrendar y a lo mejor lo más probable es que a los dos o tres meses hubiésemos tenido ese proyecto abandonado porque la empresa se habría fugado. Lo que tenemos que resolver hoy día si estamos aprobando, yo creo que así va a ser, aparte de las grandilocuentes palabras que hicieron todos respecto al bloque de haber estado jugando con la Laguna y quererlo entre paréntesis aquí ya se ha hablado más de una vez respecto a los objetivos que les hemos planteado respecto a la laguna y cuando vayamos a hacer visita después, antes de venir aquí veamos la comparación con los Directores de Servicio para saber que se está haciendo en esa laguna para dar la información completa, porque en la Laguna Redonda y al lado de la Laguna Las 3 Pascualas, aparte de ir a mirarla, ahí hay un proyecto que se está trabajando y hoy día se está licitando que esos terrenos se traspasen a la municipalidad para poder avanzar en el proyecto que tenemos ya trabajando con la ciudadanía del sector. Y eso es importante decirlo aquí para que no quede la sensación de que no solamente estamos arreglando la Laguna Redonda cuando estamos haciendo un proyecto integral entre todas las comunas entre todas las lagunas. Por tanto hoy día por lo que estamos aquí y es válido lo que dice el concejal Eguiluz en torno a ver lo que estamos haciendo está correcto y la Directora Jurídica dijo que sí, no obstante este Concejo no tiene más que avalar lo que se está pidiendo para así darle paso a las grandilocuentes palabras que hemos dicho como Concejales respecto de la Laguna. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Así es. Don Miguel Ángel Carrasco. Sólo sumar a lo que dice el Concejal Iturra además en el sector de la Laguna Las 3 Pascualas se consiguió un traspaso de terreno de Bienes Nacionales al Municipio para sacar adelante el proyecto habitacional precisamente de las casas que están en las condiciones que plantea la concejala García y que pronto van a tener una solución a las viviendas y que van a quedar ahí, se van a radicar, no salen, pero obviamente con una construcción mucho mejor.

**Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.**

Alcalde buenos días. Buenos días señores concejales. Respecto a este proyecto no existe aporte de la Municipalidad. Este es un proyecto que viene del Gobierno Regional. Se paga lo que hace la Municipalidad, le remite la factura el Gobierno Regional y el Gobierno Regional paga esto. Y para esos efectos hay un convenio. Se carga el presupuesto del Gobierno Regional, no de la Municipalidad. Por esa razón nosotros otorgamos certificado de imputación para estos efectos.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok. Bueno, vamos a votar entonces luego del interesante debate que se ha generado, vamos a votar. Muchas gracias Director, vamos a votar. ¿Concejal usted quiere hablar? ¿No?, vamos a votar entonces, quienes estén en contra, abstenciones... 1 abstención.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Sí, yo me voy a abstener porque me queda la duda referente a que esté disponible el certificado de disponibilidad presupuestaria por parte de la Municipalidad o por parte del Gobierno Regional.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, 0 rechazo, 1 abstención, 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 405-22-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; oficio N° 422 del Director de Construcciones de fecha 19 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 22 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA READJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2417-49-LQ16 PROYECTO “MEJORAMIENTO PARQUE LAGUNA REDONDA” A LA EMPRESA AGRÍCOLA Y FORESTAL DIMAR LTDA, RUT 78.475.270-4 POR UN MONTO DE DOS MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$2.524.967.863) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 360 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

-Oficio N° 350 de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales quien solicita otorgar patente de alcoholes al Contribuyente Taller de la Cruz Dosque Villegas; tipo de Patente Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes, Artículo 3 letra c) de la Ley 19.925 No Limitada; dirección Lientur, está la observación de la Junta de Vecinos respectiva, inicio de trámite. Por lo anterior se solicita aprobar el otorgamiento de esta patente de alcoholes, giro Restaurant Diurno y Nocturno con alcoholes, al contribuyente ya mencionado, la dirección Lientur N° 698. En Comisión de Hacienda se votó de la siguiente manera señor Presidente: Aprobó el Concejal Iturra, Tróstel, Armstrong, se abstuvo Concejal Negrete, rechazó la Concejal García.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, Concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias Alcalde, bueno yo en lo general las patentes no limitadas las apruebo, porque son restaurantes y en este caso el Presidente de la Junta de Vecinos o la Junta de Vecinos rechaza, porque dice que puede traer problemas delictuales al sector, entonces yo no sé si la carta... bueno esta es la Junta de Vecinos de Llientur ¿no sé si el Presidente es don Miguel Carrillo de esa Junta de Vecinos? Creo que sí, y bueno él es integrante del COSOC y también integrante del Consejo Comunal de Seguridad, entonces cuando dice que pueden haber problemas y en su sector hay problemas a lo mejor y yo viendo las fotos que nos enviaron y esto sucede alrededor por ejemplo de la Universidad de Concepción que hay muchos lugares que son restaurantes pero a cierta hora se puede transformar a lo mejor en venta o cervecería y eso es a lo mejor el problema de algunos vecinos o en algunos horarios o las patentes restaurantes después piden otro tipo de patentes y se transforman en otra cosa y a lo mejor eso es lo que no quieren, yo lo estoy viendo de esa manera como la Junta de Vecinos se opone a eso, no es que los estudiantes generen algún problema delictual, para nada, pero a lo mejor lo que se puede dar en el entorno del local es el problema que a lo mejor tiene el Presidente. Eso más que nada, me genera más que nada es que don Miguel trabaja en esta área y es del COSOC, de la Comisión de Seguridad, y que rechace la patente me llama la atención, eso Presidente. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, Don Ricardo Tróstel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Me causa una sensación de extrañeza, sin demérito a lo planteado por la Junta de Vecinos que evidentemente es legítima la preocupación. Me causa extrañeza por la distancia que existe específicamente donde ejerce en lo particular sus funciones esta Junta de Vecinos, en el sentido de que hay una distancia más o menos de 7 u 8 cuadras más o menos, estamos hablando de que el Conjunto Residencial Llientur queda específicamente frente a la Universidad San Sebastián pasando Cruz ... Prieto, por ahí, y aquí la dirección que dice nos señala Llientur 698 que queda exactamente en la esquina de Llientur con Maipú, entonces hay una distancia considerable entre una y otra, entonces me llama la atención y quisiera preguntar justamente al Secretario a qué se debió la consulta a esta Junta de Vecinos, me imagino que deben estar dentro de la misma unidad vecinal y por eso se consultó a ésta Junta de Vecinos, pero por otro lado, vi las fotos respecto a este local, de este negocio, no me parece que sea, que haya un peligro frente a los vecinos, es un lugar cerrado, donde hay un pequeño restaurante que tiene sus instalaciones más o menos bien, no vimos ahí mayores problemas en eso, así que creo que, si bien se respeta la opinión de la Junta de Vecinos, creo que en este caso puntual no correspondería por la distancia que existe entre específicamente donde ejerce jurisdicción esta Junta de Vecinos y el negocio en cuestión. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, tiene la palabra el Secretario Municipal, está pidiendo la palabra la Concejal García y el Concejal Negrete.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

En relación a la consulta que hace don Ricardo Tróstel, debe estar dentro de los límites de la unidad vecinal y también dentro de los límites o jurisdicción de la Junta de Vecinos que está establecido en el momento que se constituye la Junta de Vecinos y que queda estipulado en el Acta de Constitución justamente de esta organización territorial.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, ok, Concejal García.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Yo sé que la Junta de Vecinos no son vinculantes con respecto a las consultas que se le puedan hacer, pero yo creo que por lo menos nosotros aquí como concejales siempre hemos pedido que los vecinos den su parecer con respecto a los negocios que se ponen allí. Aquí los vecinos se oponen por un problema delictual, por esto y lo otro. Yo creo que hay que valorar lo que pasan también los vecinos que han estado años metidos en ese lugar o insertos en ese lugar, por lo tanto, rechazo esto de acuerdo como lo dicen los vecinos. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, Concejal Negrete, Concejal Paulsen e Iturra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias Alcalde, quiero hacer algunas consideraciones respecto a esta materia. La primera es respecto a mis votaciones. Yo en general siempre he distinguido entre las patentes limitadas y no limitadas de alcoholos y desde que asumí como concejal he aprobado las no limitadas y he rechazado las limitadas, de forma constante. Pero uno de los temas que nosotros hemos venido, desde que asumimos como nuevo Concejo Municipal, conversando, discutiendo y analizando, precisamente era la nula o poca respuesta de parte de la Junta de Vecinos. Nos encontramos en la mayoría de las solicitudes donde decía que la Junta de Vecinos o no existía o si existía no respondía. Y eso lo vimos muchas veces desde que comenzó este nuevo período municipal y dentro de las conclusiones que llegábamos nosotros como concejales, no sólo yo, sino que la mayoría de este concejo, era de que los vecinos deberían participar más, chuta por qué las Juntas de Vecinos, las directivas no responden, deberían responder y esto era muy frecuente escucharlo en este Concejo cuando se tocaban materias de patentes de alcoholos. Pero resulta que hace unos concejos atrás, sino el último, tuvimos una solicitud en la cual una Junta de Vecinos, era una patente limitada, una Junta de Vecinos dijo que no, que no quería que se instalara allí una patente de alcoholos por diferentes razones y hoy día tenemos nuevamente que una Junta de Vecinos nos está respondiendo. Yo estaba revisando recién el correo electrónico, porque ese día en la Comisión de Hacienda le saqué una fotografía y el Presidente de la Junta de Vecinos decla "nos oponemos a que se autorice dicho local ya que traerá más problemas delictuales a nuestro sector", que es lo que sale acá en la Comisión de Hacienda. Pero punto seguido a eso decía "esperamos que nuestra opinión se tome en cuenta por el bien de nuestro barrio". Y la verdad es que evidentemente no existe una vinculación en términos de que la opinión de la Junta de vecinos sea vinculante para nosotros. Legalmente eso no existe. Pero si nosotros solicitamos como Municipio la opinión de Juntas de Vecinos es para algo, porque o si no, no tiene ningún sentido que nosotros les preguntemos a las juntas de vecinos si queremos o no queremos que se instale allí una patente de alcohol. Nosotros le consultamos y la junta de vecinos dijo que no y si dijo que no, lo que nosotros podemos hacer es dejarlo en consideración y porqué digo esto, porque a mí a veces me parece cuando estamos viendo este tema, que muchas veces resulta que si pasó todos los trámites administrativos y legales, después le preguntamos a la junta de vecinos, la junta de vecinos puede decir si o no, pero después llega al Concejo Municipal y resulta que lo único que podemos hacer nosotros, según se nos dice, es que tenemos que aprobar, porque resulta que pasó todos los trámites administrativos, legales, etc. Yo me rehuso a eso precisamente porque yo creo que si pasa este Concejo Municipal es para que nosotros podamos dar nuestra opinión y nuestro voto ya sea a favor o en contra y además para tomar en consideración la opinión de las juntas de vecinos. En este caso al estar la junta de vecinos, está la opinión de la junta de vecinos de forma negativa por las razones que ellos ya expusieron. Yo voy a rechazar esta patente. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Tenía pedida la palabra el Concejal Paulsen, Iturra y se suma la Concejala Troncoso. Sólo señalar que lo que se hace en todos los municipios de Chile es lo que establece la ley, no lo que al municipio se le ocurra o no hacer respecto por ejemplo al trámite de una patente, ósea no es que el municipio diga ya vamos a preguntarle a la junta de vecinos, después vemos si las consideramos o no. Es lo que establece la ley de alcoholos. Y la ley de alcoholos establece que dentro de todas las gestiones que se tienen que hacer, hay que preguntar la opinión de junta de vecinos y esa opinión de la junta de vecinos, tal como sale ahí en la ley puede ser o no vinculante con la decisión final que adopte el concejo municipal respecto a la petición del contribuyente, para poder aclararlo. Es lo que se hace en todas partes. Concejal Paulsen, concejal Iturra, concejala Troncoso.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

A este respecto tenemos que señalar de que precisamente estamos considerando la opinión de la junta de vecinos. La estamos considerando en lo que dice relación con su opinión y nos puede merecer, digamos, una opinión correcta y también nos puede merecer una opinión incorrecta. La opinión de la junta de vecinos obviamente tiene que estar fundamentada adecuadamente y si la fundamentación nos parece correcta nosotros en definitiva adoptamos la opinión de la junta de vecinos, si no nos parece suficiente o recta obviamente tenemos la posibilidad de decir "mire, agradecemos su punto de vista y el nuestro es diferente". Así es que en definitiva estamos dando cumplimiento a la norma, como dice el señor Alcalde. Por otra parte, el hecho de que haya llegado una petición a este concejo, dice relación con que cumple esta iniciativa particular con todas las normas jurídicas que requiere la petición de una persona o una empresa para los efectos de tener un restorán con derecho a consumo de alcohol en el lugar que se indica. Aquí lo que señala la junta de vecinos es que ya traería más problemas delincuenciales a nuestro sector, me parece una opinión, bastante yo diría subjetiva, puesto que porqué un restorán común y corriente puede traer problemas delincuenciales a un determinado sector. Eso requiere un tema de seguridad que nos inquieta a todos, es la tarea que deben cumplir los organismos encargados de esa seguridad, en este caso, las policías por supuesto y los inspectores municipales para que den estas iniciativas de la seguridad correspondiente que están cumpliendo con las disposiciones legales, además en lo respecta a esta proposición nosotros estamos realizando una activa tarea de elaborar una política vinculada a la ley de alcoholes. Hay una Comisión Mixta que está trabajando en el municipio y hay dos Comisiones precisamente que se han juntado para ese efecto, esperamos que haya una decisión pronta para que se dicte una ordenanza que oriente políticamente nuestras decisiones pero en lo que respecta a esta decisión a mí me parece que la proposición o la petición del vecino que pretende desarrollar una iniciativa me parece que está dentro absolutamente de lo legal y discrepo con que vaya un restorán a traer más problemas delictuales a nuestro sector. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Antes de darle la palabra al Concejal Iturra que ya la tenía solicitada, quiero saludar de manera muy especial a los alumnos de la Carrera de Administración Pública, alumnos de Primer Año de la Universidad San Sebastián, a su Profesor don Carlos Moncada. Tenemos representantes de dos secciones acá. De la sección 1: Adrián, Nicolás, Bryan, Francisca, Maximiliano, Dámir, Carlos, Ignacia, Felipe, Francisco, Fernando, Fernanda, Nicole, Marcelo, Katherine y de la sección 2: Romina, Carla, Valentina, Maura, Ignacia, Andrés, Alejandra, Matías, Dyan, Diana, Gianfranco, Fernando, Paula, Francisco, Paulina y Alberto. La verdad es que esto es parte también del trabajo que estamos haciendo a través de nuestra Oficina de Jóvenes de la Municipalidad de Concepción, a través de un Programa que se llama Munitour, donde todos los jueves vienen alumnos de Enseñanza Media como también de Educación Superior a presenciar el debate, la discusión que se da en Concejo Municipal donde se abordan las principales temáticas que tienen referencia con la Ciudad de Concepción. Ustedes se han dado cuenta que en esta Sesión Municipal se han discutido proyectos por ejemplo de recuperación de nuestra Laguna Redonda, ahora están en la discusión del otorgamiento de una patente, donde hay concejales que tienen una visión distinta a la otra, lo cual también enriquece el Concejo Municipal esa diversidad en el debate así que esperamos que puedan sacar un muy buen provecho de esta discusión y los invitamos, si tienen tiempo, a poder quedarse quizás hasta terminar la Comisión de Hacienda, yo les cuento tenemos dos actas de Comisión de Hacienda, queda otra acta y después tenemos hora de incidentes donde cada concejal y concejala abordan en cinco minutos los temas que para ellos son importantes poder traerlos acá a conocimiento del todo el Concejo Municipal. Ahí son temas diversos de la Ciudad de Concepción, eso queda como Concejo Municipal que dura hasta las dos de la tarde y después tiene una extensión de hasta treinta minutos más. Así que son bienvenidos, bienvenidas y ustedes dispongan de su tiempo entonces para que nos puedan acompañar la mayor cantidad de tiempo posible. Así que felicitaciones por este interés también de venir a conocer el ámbito público, en este caso la Municipalidad de Concepción. Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Iturra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Gracias Presidente, a ver, el Concejo tiene más que claro cuál es mi opinión con respecto a este tema, y lo vuelvo a repetir, yo primero no estoy en ninguna cruzada moralista porque creo que aquí en el mundo estamos camino al Edén. Segundo, que la falta de oportunidades de la juventud hoy día no pasa porque en el fondo tengamos más alcohol en la calle y eso los convierte en delincuentes, y lo vuelvo a repetir majaderamente, cuando este país tenga las oportunidades reales que entregarle a la juventud, a la sociedad, recién podemos atacar la otra parte.

Porque por un lado le estamos quitando el derecho legítimo de tomar alcohol a algunos, pero le estamos también quitando el derecho legítimo a los hijos de las personas que no tienen cómo mandar a sus hijos a las universidades, porque hemos sido incapaces de tener una educación, la salud de calidad y gratuita para todos. Ese es el problema de fondo y cuando se ven coartadas esas libertades terminamos con los cabros y no solamente con los cabros sino también con los mayores, metidos en cualquier camino que les permita en cierta manera olvidarse de la incapacidad que ellos tienen para resolver sus problemas más fundamentales como ciudadanos. Eso es lo preocupante. Segundo, estamos hablando de un restaurant, un restaurant, lo coloco como ejemplo, porque a tres cuadras de donde está ese restaurant está el Líder y el Líder remata casi todos los fines de semana carretonadas de alcohol, carretonadas, y le estamos quitando el derecho a un restaurant y no al Líder que efectivamente si quiere emborrachar a la ciudad lo hace casi gratuitamente los fines de semana. Ese es el problema. Y con esta determinación que estamos asumiendo nosotros hoy de quitarle el derecho a un restaurant estamos profundizando la desigualdad social que existe en este país. Le estamos dando privilegios a los grandes poderes a los grandes conglomerados económicos y no a un restaurant que a lo mejor a duras penas esa persona está tratando de sacar un emprendimiento que a lo mejor, espero que así sea, le permita entregar una educación de calidad a su hijo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala Troncoso, Armstrong, Tróstel.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Yo sigo la línea de lo mencionado por el Concejal Iturra, la verdad que como yo así no trato de populista a los que dicen a todo que sí, espero también que mi opinión con respecto a este tema, que ha sido la verdad bastante constante desde mi primer periodo como concejala hasta ahora también se respete, no significa que uno por tener una opinión distinta le dé la espalda a los vecinos ni mucho menos. Como decía también el concejal Tróstel, la verdad que la distancia desde donde está el Conjunto Residencial Lientur a Maipú es bastante, o sea no existe ninguna relación. Así como el concejal Iturra decía que cerca está el Líder estamos hablando de Lientur con Maipú, donde a pocas cuadras se encuentra un CESFAM, que es el CESFAM Víctor Manuel Fernández, donde también se encuentra una universidad, la Universidad del Desarrollo, a pocas cuadras también se encuentra la Universidad de Concepción. Dentro de este sector se da el ambiente donde ya hay muchos restaurantes o locales de este tipo. Siento que decir que no a este local es caer en una discriminación arbitraria, porqué si a todo el resto de los locales que hay alrededor y porqué a este local que ha cumplido con cada uno de los requerimientos legales que le permiten el día de hoy que nosotros estemos discutiendo esto en el Concejo Municipal, porqué tendríamos que decirle que no entendiendo además que es un restaurante. Por otro lado, traspasarle a un privado la responsabilidad del Estado en lo que tiene que ver con la delincuencia, en lo que tiene que ver con el consumo de alcohol yo creo que es excesivo. La semana pasada calmos en una misma discusión en donde también a pesar de encontrarnos en un local de Lorenzo Arenas que está rodeado de locales, ¿le deberíamos decir que no a un posible emprendedor? Porque simplemente la presencia del local podía llevar al aumento del consumo de alcohol de los niños de ese colegio. Entonces yo creo que de repente caemos en alguna exageración y perdemos un poco el foco de lo que realmente significa aprobar, reitero, una patente de restaurante. Por lo tanto, yo voy a mantener mi votación en este sentido de acuerdo también a lo que se estima que está presente en la ley y por supuesto que voy a aprobar esta patente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Concejal Tróstel, después concejal Armstrong.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Me da un poco de lata que cada vez que se hable de la patente de alcoholos referirme a, ya lo hizo un poco el concejal Paulsen pero, principalmente yo cada vez que nos referimos en este concejo a una patente de alcoholos me refiero al trabajo que estamos haciendo junto con el concejal Héctor Muñoz en esta Comisión Mixta que presido, o sea, Comisión Mixta de Emprendimiento y Turismo con Seguridad Ciudadana, la Comisión que preside el Concejal Héctor Muñoz en donde nos enfocamos específicamente en este tema de las patentes de alcoholos. Y justamente, como ha dicho el Concejal Negrete, ha sido preocupación de este Concejo y especialmente en esta Comisión respecto a la opinión de los vecinos.

Nadie ha dicho lo contrario hoy, está bien que los vecinos se manifiesten, está bien que las juntas de vecinos se pronuncien respecto a este tema. Ahora, concuerdo plenamente con lo que dice el concejal Paulsen, ahí también viene el criterio nuestro de ver si efectivamente lo que dice el vecino o la junta de vecinos, porque suponemos que esta decisión se tomó en una asamblea como dice la ley, es pertinente para nosotros como concejales o no y en ese sentido yo ya me manifesté, creo que la opinión se valora, pero no es pertinente en el sentido de que hay una distancia considerable entre donde ejerce en la práctica esta junta de vecinos, versus la ubicación de este recinto que está bastante alejado de entre uno y otro y también me sumo a las palabras del concejal Iturra que lamentablemente se ha visto mucho en este concejo que se aprueban patentes para supermercados sin ningún problema, sin ningún trámite, llega y se aprueba, pero le ponemos trabas a estos micro emprendimientos, se han puesto innumerables trabas a estos micro emprendimiento de parte de ciertos concejales que lamentablemente van en contra también del espíritu de este Municipio que es potenciar el turismo y potenciar el emprendimiento. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, Concejal Armstrong.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpín.**

Señalar que en realidad nosotros como Concejo, incluido el Alcalde, tenemos la pega más compleja pero también la más honorífica que es ser piedra de tope. En ese sentido todos los antecedentes que a nosotros nos llegan no son vinculantes y nosotros no podemos soslayar la responsabilidad que tener que efectivamente definir qué es lo que nos parece y qué es lo que no nos parece, me parece que al igual que en otros, en este caso la opinión de los vecinos es respetable pero no es necesariamente vinculante y a mí me parece coincidiendo mucho con lo que han dicho los concejales anteriores de acuerdo a las fotos que vimos y todo que lo que se está plidiendo aprobar es un restorán que queda cerca de la Universidad, que lo más probable es que incluso tal vez les dé colación y cosas así a los propios universitarios y no es lo que uno debería hacer que es tener que preocuparse más como en los casos de las cantinas o en los casos de los pubs cerveceros de 24 horas, que son los que generan más este tipo de cosas. Por lo tanto, a mí me parece, respetando la opinión de los vecinos que no se puede hacer pagar justos por pecadores y por lo tanto mi voto también es aprobar el tema, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, Concejal Monjes y después vamos a votar.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

De verdad es que esta discusión se da gratamente, pero la verdad es que todos en algún momento reclamábamos que no respondían los vecinos, pero no necesariamente íbamos a estar de acuerdo con lo que decían los vecinos. Porque de acuerdo a los datos de delincuencia, hoy día los datos de delincuencia han estado a la baja en la ciudad, no es que haya mayor delincuencia entonces tampoco es un argumento muy válido por ejemplo hoy día poner eso, es una cosa que uno cree, de repente sensación, que a veces los medios de comunicación dan muchos noticiarios con mucha delincuencia, pero hoy día eso no es un argumento en la ciudad, menos en el lugar donde está hoy día este restorán indicado, argumentar de que por temas de delincuencia por ejemplo no podemos dar esta patente. Y en general, es un restorán, uno de nuestros ejes como ciudad es el turismo, indudablemente que tenemos que tener restaurantes para que la gente que nos visita pueda alimentarse. Y lo que indudablemente tenemos que generar es que se den las condiciones y la gente respete la ley, lo que pasa es que todos estamos en desacuerdo cuando no se respeta la ley y por eso esta Comisión Mixta de Seguridad y Turismo en la que hemos participado tiene toda la validez porque efectivamente tenemos lugares en Concepción de patentes que están funcionando hoy día que no cumplen con la ley. Y en eso tenemos que poner ojo y Carabineros tendrán que cerrar, clausurar, como corresponda, pero nosotros no podemos negarle a una persona que recién está iniciando, que hizo todos los trámites, que invirtió, que aquí ya tienen una inversión inicial para levantar un negocio que es legal, no es nada ilegal esto, es un negocio legal, por lo tanto, con qué atribución yo podría negarle a otro chileno para que pueda tener un negocio. Es un negocio legal no es nada ilegal. Entonces por lo tanto esa atribución que me da la ley, que me la da la gente cuando nos elige a nosotros como concejales, yo la voy a sancionar hoy día favorablemente y ojalá que a este contribuyente le vaya bien. Lamentablemente que la microempresa aproximadamente un 80% les va mal, la gente más encima se arriesga, arriesga un capital porque los negocios chicos mueren después de un transcurso, al año se van muriendo un 50% y dentro del año un 80% ya no existe.

Entonces, aparte de ser un riesgo, ojalá que el contribuyente tenga éxito, que le vaya muy bien, yo creo que es un sector que requiere en estos momentos este servicio por lo tanto le deseamos que le vaya muy bien y ojalá que también sea apoyado en su momento como microempresa por el Estado porque es lo que también se requiere muchas veces que estos microempresarios el Estado pueda tener continuidad con ellos y apoyarlos con estos micro emprendedores, eso nada más Alcalde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, muchas gracias, vamos a votar entonces, ¿quiénes estén en contra?, Concejal Muñoz, Concejal Eguiluz, Muñoz y Negrete, vamos a escuchar las razones de cada uno y concejala García también, las razones.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Desde que asumí el año 2012 que he rechazado las patentes que han sido negadas por las Juntas de Vecinos. Las Juntas de Vecinos dicen para qué les vamos a mandar la respuesta si se aprueba igual. Entonces siendo consecuente con eso rechazo por la opinión de la Junta de Vecinos, aunque no es vinculante con la ley, acojo la propuesta de la Junta de Vecinos.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, Concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno también en base a la respuesta de la Junta de Vecinos y también porque faltan antecedentes, por ejemplo de las multas que tienen las patentes en Concepción, qué lugares tienen más patentes en sectores de Concepción que lo estamos analizando y todavía nos faltan esos antecedentes que los vamos a pedir cuando ya terminemos las comisiones, para tener muchos más antecedentes para poder ver qué patentes estén funcionando bien o mal o qué sectores están más perjudicados en cuanto a la delincuencia. Carabineros igual está bien abiertos a ayudarnos en eso. Y si hay una Junta de Vecinos que piensa como autoridad territorial que es así, obviamente yo voy a acoger esa solicitud, eso Presidente, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Sí, porque que aquí lo que estamos discutiendo y votando no es simplemente un local de comida o un restaurán, aquí tiene que ver y lo que estamos votando es una patente de alcohol y en ese sentido y eso es el motivo principal por el cual la Junta de Vecinos lo puso en su carta por correo electrónico está rechazando y todo eso y por tomar en consideración la opinión de los vecinos porque o sí no, no tiene ningún sentido consultarles, preguntarles, cuál es su opinión y visión, yo voy a rechazar Alcalde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala García.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Cortito. Los vecinos no son invisibles. Puede que su voto no sea vinculante pero ellos han vivido por años ahí y yo quiero ser fiel a eso, aunque haya un libre mercado si se pueden poner cualquier cantidad de cosas al lado de cualquier parte, pero por respeto a la Junta de Vecinos, no.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Abstenciones?, se aprueba entonces por 7 votos.

**ACUERDO N° 406-22-2017**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; oficio N° 350 de la Jefa de Rentas y Patentes de fecha 20 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 22 de junio de 2017; los artículos 65 letra o) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA OTORGAR PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES, ARTICULO 3 LETRA C) DE LA LEY 19.925 AL CONTRIBUYENTE TILER DE LA CRUZ DOSQUE VILLEGAS, RUT 10.169.409-7 EN CALLE LIENTUR N°698 DE LA COMUNA DE CONCEPCION.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Ricardo Tróstel Provoste. Rechazan los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales y Patricia García Mora.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Me gustaría sí, ya voté ya, tomé una decisión, pero yo creo que entonces lo que tenemos que hacer sobre todo ahora que viene una elección parlamentaria es pedir un cambio en la Ley, porque tal como acá se dice "entonces para qué le preguntan a los vecinos si después no respetan su opinión", yo lo hago al otro lado "entonces para qué le pedimos al contribuyente traer un montón de antecedentes, de carpetas, de hacer una inversión, de ir al Servicio de Salud", si total para algunos concejales legítimamente, porque la ley lo permite obviamente, aunque no es vinculante pero lo permite, va a considerar la opinión de la Junta de Vecinos solamente y no lo otro. Como otros concejales para tomar solamente si cumplió todos los antecedentes y trajo las carpetas necesarias y no va a considerar lo otro. Entonces lo estoy viendo por los dos lados. Entonces lo que vamos a hacer es un cambio de ley. Creo que la ley que tenemos, que es la ley de alcoholos, no es la mejor y eso lo planteé incluso en los tiempos cuando era concejal. Porque acá vamos a caer eternamente en el debate de la opinión de la Junta de Vecinos y otros van a decir no pero es que cumplió con los antecedentes. Entonces estamos en una situación compleja. Yo creo que estamos en el momento preciso para también poder pedirle a aquellas personas que quieran representarnos en el Congreso Nacional por los próximos cuatro años. Ok. Cuál es su propuesta entonces para poder modificar esta Ley de Alcoholos porque yo creo que esta discusión, este debate que se da, se tiene que dar en todos los municipios de Chile cada vez que pasa una patente por esta instancia. Quería comentar eso y además decir que vamos a poner especial atención en este local, producto precisamente de la respuesta que está dando la Junta de Vecinos en el sentido que tiene el temor que pueda traer consecuencias negativas para la zona, para el territorio. Así que también se va a tener esa tranquilidad por ese lado. Bueno, dicho esto señor Secretario vamos al próximo punto por favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

-Oficio N° 424 del 21 de junio del presente año del Director de Construcciones, quien informa sobre la licitación pública "Construcción Plazoleta Acceso Villa Producción y Comercio". A través del oficio indicado el Director de Construcciones envía el acta de evaluación correspondiente donde participaron profesionales de las distintas unidades municipales. La presente licitación es financiada con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional y Administrativo, SUBDERE vía PMU, Programa de Mejoramiento Urbano, con un presupuesto estimativo de \$46.951.297.- IVA Incluido, y según certificado de disponibilidad presupuestaria N° 346. El proyecto fue elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, contempla recuperar y mejorar un espacio público y consistente con carácter de áreas verdes en deterioro, mediante la instalación de mobiliario urbano, paisajismo, pavimentos de hormigón, adocretos, riego, reinstalación de máquinas de ejercicios, en 3 plazoletas ubicadas en el Acceso de la Villa Producción y Comercio. Ofertaron en la plataforma de mercado público 7 empresas, pero sólo 5 dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas. Está el cuadro de evaluación de las 5 empresas evaluadas según los criterios de evaluación.

El señor Alcalde acoge la propuesta de la comisión evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación pública a la Empresa de Construcción y Servicios Ltda. por un monto de \$37.539.214.-IVA incluido y un plazo de 80 días de ejecución. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la propuesta a adjudicar a la Empresa ya mencionada y en los montos mencionados y en los días señalados, señor Presidente, unánime en Comisión.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Unánime en Comisión. Se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra. Ok. Vamos a votar. Quienes estén en contra o se abstengan. 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 407-22-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; oficio N° 424 del Director de Construcciones de fecha 21 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 22 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2417-14-LP17, "CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA ACCESO VILLA PRODUCCIÓN Y COMERCIO" A EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LIMITADA, RUT 76.065.100-1 POR UN VALOR DE TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$37.539.214) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 80 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Oficio N°1981-17 de la Directora de Salud de Administración Municipal quien informa sobre acta de evaluación sobre grandes compras vía convenio marco N° 2.460. En este caso "Arriendo para Uso de Sistema Informático APS". Se informa en el oficio indicado el acta de evaluación donde participaron funcionarios de la Dirección Jurídica, Control, Planificación, Alcaldía, Área Jurídica también de Salud y Representantes de la Unidad de Apoyo a la Gestión. La presente licitación cuenta con un presupuesto estimativo de \$60.000.000.- IVA incluido, según el certificado de disponibilidad presupuestaria. Para dar inicio al proceso de grandes compras se buscaron productos y/o servicios que requieran y que se encontraban publicados en el catálogo express del convenio marco y que fueron los que se señalan acá en el acta. La intención de compra realizada se publicó en la plataforma de mercado público sección grandes compras, invitándose a todos los proveedores del rubro del convenio referido, manteniéndose la publicación desde el 5 al 19 de mayo del 2017. Se presentó un único oferente TECMÉDICA SOCIEDAD ANÓNIMA, están los antecedentes de esta empresa, la comisión evaluadora presentó el cuadro de evaluación correspondiente. El señor Alcalde acoge la propuesta de la comisión evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa TECMÉDICA SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto de hasta \$60.000.000.- millones de pesos IVA incluido, aproximadamente por 6 meses. La comisión de Hacienda aprobó por unanimidad adjudicar la licitación pública a esta empresa, señor Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Alguna duda, alguna consulta? Se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra. Está la Directora de Salud también acá, por si alguien quiere hacer alguna consulta. Vamos a votar. Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Quisiera consultarle en relación a este cambio de moneda, aparece aquí 14.971 dólares. Está considerado me imagino a qué cambio. No sé, me habría parecido lógico que todo fuera en valor nacional, no sé si estaré equivocado. Esa es la consulta que quiero hacer.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Es que habla de un tope. Habla de un tope de hasta \$60.000.000.- millones.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Sí. Es que al final el valor total todo en dólares. Y hay que ver el cambio también.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Pero no creo que décimas más, pesos más. ¿Quiere hablar concejal?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

¿Si hay un tope no hay problema?

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Correcto, es hasta \$60.000.000.- millones, tal como dice ahí en el último párrafo, ¿ok? vamos a votar entonces, ¿quienes estén en contra, abstenciones? 11 votos a favor. Próximo punto, el 8.

#### ACUERDO N° 408-22-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; oficio N° 1981-17 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 20 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 22 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION GRANDES COMPRAS CONVENIO MARCO N°34060, "ARRIENDO LICENCIA PARA USO DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA APS" A LA EMPRESA TECMEDICA S.A., RUT 96.972.050-7 POR UN MONTO DE HASTA SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) IVA INCLUIDO POR APROXIMADAMENTE 6 MESES.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

-Oficio N° 1964-17 del 19 de junio del presente año de la Directora de Administración de Salud quien solicita modificación presupuestaria con el objeto de traspasar presupuesto desde la cuenta "máquinas y equipos" a la cuenta mobiliario y otros. Lo anterior dentro del subtítulo 29 esto es "Adquisición de activos no financieros". Esto para adquirir muebles y cortinas para los estantes del nuevo CESFAM Lorenzo Arenas. Por lo anterior se solicita aprobar la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Salud para el presente año por la suma de \$25.000.000 - de pesos. Se presentó el cuadro presupuestario correspondiente en Comisión, lo tienen hoy a la vista, así también el comportamiento de las cuentas a modificar. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad esta modificación presupuestaria, Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra si hay alguna duda de las concejalas, concejales, ok, vamos a votar. ¿Abstenciones, rechazos? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 409-22-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; oficio N° 1964-17 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 19 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 22 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$25.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M)
29					C X C ADQUISICION DE ACTIVO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	25.000-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>25.000-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBI	GASTOS	DISMINUYE (M)
29					C X C ADQUISICION DE ACTIVO FINANCIEROS	
	05				Máquinas y Equipos	25.000.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>25.000-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

-Oficio N° 1247 de la Directora de Desarrollo Comunitario quien informa sobre la licitación pública "Adquisición de 36 viviendas de Emergencia". La Directora de Desarrollo Comunitario a través del oficio indicado envía la pre evaluación donde participa un profesional de distintas áreas. En este caso la presente licitación es financiada con recursos municipales, cuentan con un presupuesto estimativo de \$55.000.000.- millones de pesos IVA incluido. Esto según certificado de disponibilidad presupuestaria N° 46 de la fecha ahí indicada. Ofertó en la plataforma de mercado público una empresa que dio fiel cumplimiento a las bases administrativas. Se informaron los criterios de evaluación correspondientes y está el cuadro de evaluación de esta empresa que cumplió con las bases. Ante lo cual el señor Alcalde acoge la propuesta de la Comisión evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la Empresa AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA. por un monto de \$54.720.003.- IVA incluido. Además, se señaló por parte de Patricia González, de la comisión, profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que estas viviendas son bastante más mejoradas en relación a la antigua mediagua y que consta de dos piezas, ventanas de aluminio, forradas. También contienen pilotes de cemento, piso, puerta y su respectiva chapa. Además, es el mismo proveedor el que la instala y se encuentran garantizadas por un periodo de 1 año. Concejal Tróstel en Comisión consultó a qué serán destinadas estas viviendas a lo cual la profesional responde que estas viviendas principalmente están destinadas a emergencias por incendios y deben ser instaladas en terrenos regulares, a modo de ejemplo si hubiera una petición del sector Pedro de Valdivia Bajo, se oficia al SERVIU para que autorice la instalación de esta vivienda en el lugar, ya que todos sabemos que el sector se encuentra en terrenos irregulares. Concejal Negrete consulta si estas viviendas ya están asignadas ante lo cual también se respondió que se asigna de acuerdo a la petición que hacen las personas que han sufrido algún incendio. La compra o compromiso de compra se hace por las 36 viviendas, pero se licitan y se pagan de manera individual de acuerdo a la solicitud que se le hace al proveedor. Comisión de Hacienda, señor Presidente, aprobó por unanimidad a la adjudicación de estas viviendas.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Dudas, consultas?, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Si, quería pedir copia del inventario de materiales que tenemos disponibles para casos de emergencias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, vamos a votar, ¿quienes estén en contra o se abstengan?... 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 410-22-2017**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; oficio N° 1247 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 19 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 22 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2416-17-LP17, "ADQUISICIÓN DE 36 VIVIENDAS DE EMERGENCIA" A LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA, RUT 78.291.810-9 POR UN MONTO DE CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS VEINTE MIL TRES PESOS (\$54.720.003) IVA INCLUIDO.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Morjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

-Oficio N° 121 del 16 de junio del presente año, de la Directora de Medio Ambiente, quien informa sobre licitación pública "Adquisición de Vermicomposteras y Kit de Composteras". A través del oficio indicado la Directora de Medio Ambiente envía el acta de evaluación correspondiente donde participaron profesionales de jurídico, control, planificación, Alcaldía y Medio Ambiente. La presente licitación es financiada con recursos municipales y cuenta con un presupuesto de \$60.000.000 - millones de pesos IVA incluido, según certificado de disponibilidad presupuestaria N° 85 de fecha ahí indicada y que corresponde al Programa de "Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios" aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 38 del 23 de marzo del presente año. Ofertaron en la plataforma de mercado público 4 empresas, pero sólo 1 de ellas dio fiel cumplimiento a las bases administrativas, se señalan en el acta. También viene acá la evaluación correspondiente a la empresa que cumplió las bases administrativas, ante lo cual el señor Alcalde acoge la propuesta de la comisión evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la Empresa Proyectos de Ingeniería Ambiental GEOCICLOS LTDA. por un monto de \$59.999.800.- IVA incluido. Además, la Directora de Medio Ambiente señorita Andrea Aste, señala que esto corresponde a un Programa en el cual se hace difusión a diferentes Juntas de Vecinos, y posteriormente, si hay interesados, se hace una capacitación y se entrega la compostera. Luego se hace un seguimiento aproximadamente por cuatro meses hasta que se saca la primera cosecha. Concejal Armstrong consulta cuál es el destino que le dan estas personas y si ellos necesitan aportar algo. Ante lo cual se responde que las personas son dueñas de hacer lo que quieran con su cosecha. Unos la utilizan en sus casas, otros con familiares que tienen campo y otros se agrupan y las venderán. En Comisión de Hacienda señor Presidente se aprobó por unanimidad adjudicarla a Proyectos de Ingeniería Ambiental GEOCICLOS LTDA. la licitación pública indicada por un monto de \$59.999.800.- IVA incluido.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Alguna duda, alguna consulta?, se ofrece la palabra, Concejala Troncoso.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Simplemente hacer mención a la importancia de cómo se ha ido trabajando en realidad de manera bastante innovadora desde que asumió la señorita Andrea Aste como Directora del Departamento de Medio Ambiente o de la Dirección de Medio Ambiente. La verdad que claramente este proyecto ha sido sumamente bien recibido por los vecinos, primero porque no viene asociado a ningún costo y también porque permite una utilización de nuestros desechos y tener como otra mirada.

Cuando uno mira por ejemplo algunos documentales y ve lo que se está realizando en otros países en cuanto a la utilización de los testos por ejemplo, la verdad es que nos damos cuenta que nos falta mucho todavía pero que vamos avanzando lento pero por buen camino. Yo la verdad es que sueño con una ciudad que en algún momento se convierta en una ciudad que sea absolutamente sustentable, entiendo que falta mucho todavía, pero de a poco vamos cambiando la mentalidad. Así es que felicito este tipo de iniciativas que más que ser un gasto para el municipio de Concepción, representan una inversión que es absolutamente notable y que probablemente quizás esto no se dé muy en el corto plazo, pero en el largo plazo yo sé que esto viene como una nueva manera de hacer las cosas y una nueva manera también de hacer gestión.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Comentáis que hoy día nos visitó una delegación del Ministerio del Medio Ambiente de México y la ONU para conocer el modelo de gestión de la Dirección de Medio Ambiente. Estuvimos reunidos en la mañana acá en la Sala de Reuniones de Alcaldía y el Ministerio de Medio Ambiente le recomendó a esta delegación que llegó a Santiago venir a Concepción y poder visitar la experiencia que estamos teniendo acá, con diversas iniciativas, con diversas labores, así que aprovecho también de comentar eso y decirles que eso nos debe llenar de orgullo como ciudad, como Municipio, porque no hay que olvidar que recién el año 2013 se crea la Dirección de Medio Ambiente. El área de Medio Ambiente antes era labores que cubrían la Dirección de Aseo y Ornato y ahora es una Dirección con presupuesto, con un equipo humano, que es capaz de presentar proyectos, apalancar recursos y más encima ahora los vienen a conocer de otros lugares, de otros países cómo se ha realizado cada una de estas tareas, así que creo que habla bien del Municipio como institución. Eso es muy importante. Si, había pedido la palabra el Concejal Tróstel, Monjes, García.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Gracias señor Presidente, me parece tremadamente importante este proyecto de composteras que ya el Municipio ha venido ejerciendo hace ya un tiempo. Estuve en una pequeña ceremonia que se hizo en el sector de Laguna Redonda donde algunos vecinos recibieron estas composteras y especialmente en un sector a un costado de la ladera del cerro El Golf donde el terreno es bastante seco, entonces estas composteras venían finalmente a hacer que por fin los vecinos de ese sector pudieran tener, aunque sea a través de estas composteras un lugar para plantar todas sus cosechas, sus plantitas que quieran hacer. Entonces me parece tremadamente importante y va en completo sentido frente a este movimiento universal de reciclaje. Yo creo que en Concepción quizás falta un poquito más de educación frente al tema del reciclaje, pero al menos este aspecto es un aporte más en camino de ello. Esperaría que quizás en unos años más pudiéramos equiparnos con ciudades del extranjero, donde se puede reciclar basura. Inclusive ayer mismo anoche vi un video respecto de Suiza que finalmente se paga ímpuesto por botar basura, pero es absolutamente gratis reciclar. Entonces fomentan de esa forma que el ciudadano recicle y no bote desechos como generalmente se hace. Entonces ojalá pudiéramos en algún minuto, un sueño quizás no a corto plazo, pero sí a largo plazo llegar a eso como penquistas. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Monjes, tiene la palabra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Alcalde, mire, sólo para hacer un poco de historia con respecto a este Programa. En el Concejo pasado y usted también como Alcalde tuvimos la inquietud de reciclar una cantidad importante de la basura en Concepción y licitamos el retiro de residuos domiciliarios que incluía compostaje y todas estas composteras. Pero lamentablemente cuando licitamos, la empresa, pusimos una cantidad de recursos y la verdad que nos encontramos con una oferta de licitación casi al doble de lo que nosotros teníamos de presupuesto, dos mil y tantos millones y cada una cobraba cinco mil cuatrocientos millones de pesos. Se encarecía, en vez de bajar los costos, se encarecía, bueno, porque lamentablemente aquí en Chile hay un negocio de la basura, la basura todavía es un negocio que lucra y que es un negocio sucio, lamentablemente, porque en vez de preocuparnos, por ejemplo, nosotros tenemos que pagar primero porque me retiren los residuos domiciliarios y después más encima tenemos que pagarle al que nos recibe los residuos domiciliarios y si recicláramos indudablemente que podríamos ganar dinero y cambiar la cultura.

Yo creo que en eso el país tiene que avanzar, lamentablemente por estos actos de corrupción que muchas veces se ven en los momentos de las licitaciones, no hemos avanzado, porque al lado, yo fui a ver una experiencia, en Lima en Perú, y en Lima toda la ciudad de Lima, no sólo en la capital como la ciudad de Lima, sino que todas las comunas de su alrededor, en todas se recicla y están reciclando sobre el 20% de sus residuos, muchos parques incluso hay lugares que son muy áridos hoy día se sustentan bajo el sistema del compostaje y todo lo que hacen con la basura orgánica. Había un programa incluso en una ciudad que es muy pobre, la Villa San Salvador, aproximadamente 400.000 habitantes, en que a los vecinos se les incentivaba, por ejemplo, a los que reciclaban había un inspector que iba por domicilio y a los que iban reciclando, les cobraba menos por el derecho de retiros domiciliarios. Por lo tanto, en base a esa experiencia que de alguna manera uno puede ver también en esta experiencia en el extranjero nosotros los planteamos en su momento en las distintas comisiones y de ahí nace este ambicioso programa de querer reciclar aquí también en Concepción. Lamentablemente no tuvimos la fortuna, pero sí, en paralelo, logramos generar estos programas, yo creo que este debe ser el segundo o tercer año ya, segundo año que estamos con los programas de composteras. Yo creo que ahí tenemos que seguir avanzando, la gente participa activamente, en todos los sectores hoy día de Concepción donde nosotros llevemos composteras, las organizaciones, juntas de vecinos, masivamente la gente está participando del programa, así que por lo tanto, yo creo que es aquí en donde tenemos que seguir poniendo ojo, porque además, indirectamente, vamos a pagar menos recursos al que nos recibe la basura allá en Cosmito, por lo tanto, al final de cuentas va a ser una inversión para la ciudad y también para el medio ambiente. Eso nada más, Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, muchas gracias. Entonces el concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Muy brevemente. Recuerdo hace muchos años el Alcalde Guillermo Aste, Alcalde de Concepción, planteaba yo en mi calidad de periodista inicial. Estamos hablando de la década del 60, propuso la realización de un gran esfuerzo por reciclar toda la basura de la ciudad de Concepción. Incluso hubo empresas interesadas para recibir toda la basura y establecer garrotes y zanahorias para que los que necesiten la entrega de su basura lo hagan gratuitamente y con algún beneficio o no lo hagan y por cierto reciban el costo que significa el no entregar la basura. Han pasado cuántos años ¿60, 50 o más? Y no hemos avanzado en ese aspecto habiendo por cierto en el país, en Santiago y en otras partes, esta tarea y en el mundo de la basura se saca una cantidad enorme de recursos y quienes se dedican a eso también tienen grandes utilidades. Entonces simplemente un comentario Alcalde y a ver si podemos promover aparte de este micro esfuerzo distribuido entre las personas, promover un macro esfuerzo para que alguna entidad especializada se haga cargo de recuperar lo que nosotros entregamos como basura y que esa basura se transforme en algo muy productivo para no solamente para la ciudad sino para el país y para el mundo, porque estamos en un tema también ecológico vinculado. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok. Vamos a votar entonces. Hay más palabras. Concejala García, concejal Eguiluz.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Bueno, ya se ha dicho casi todo. Mis felicitaciones a Medio Ambiente por este tema. Pero yo considero que hay una gran duda con las lagunas o los espejos de agua de esta ciudad que son tan hermosos, pero, sin embargo, en algunos de ellos se ve un descuido, pero tremendo, incluso de las construcciones, porque yo digo está bien que se construyan casas en los mismos lugares, pero hay que respetar el hábitat por lo menos de uno. No sé si es hábitat, o qué palabra poder decir, pero que se respetaran los límites de las lagunas y yo sé que aquí en Medio Ambiente se vio el tema del EULA. ¿Cuáles son esos resultados? Me gustaría saberlos. Pero en todo caso mis requeitecontra felicitaciones y así se lo hicimos ver a la encargada de esto por parte de varios de los que estábamos allí. Y en segundo lugar ojalá que, dentro de las tremendas empresas, tremendas digamos en el sentido del volumen de la plata que tienen y todo lo demás, que para las próximas licitaciones de la basura se tome en cuenta eso. O sea, se queda una empresa ¿pero ¿qué es lo que aporta? Porque ellos van a ganar harto billete a costa de todos los ciudadanos de Concepción, de la Municipalidad, etc. Pero de qué manera va a estar reciclando. Porque en una oportunidad nosotros visitamos Cosmito y vimos que ahí había varias cosas, iniciativas buenas.

Por ejemplo, se planteaba de parte del que estaba a cargo de esa parte, que ellos estaban dando luz eléctrica con la basura a más de 500 familias de no sé, de aquí de la comuna. Esas son buenas iniciativas también que hay que aplaudirlas. Y que también aplaudiría muchísimo y ahí sí que haría una fiesta tremenda si las lagunas realmente, aparte de arreglarlas bien adornadas, se arreglara el tema del agua y aceptáramos todos los consejos que nos pudieran dar la gente que conocemos, algo científico, para poder ver el tema de las lagunas, sea como sea. Eso es lo más importante y es lo que debe importar a futuro. Y bienvenidos también la Laguna del Sur de Chile de Valdivia, donde volvieron los cisnes, más de 5.000 ó 6.000 cisnes. Eso nada más.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias. Bueno quería primero que todo respaldar esta licitación, yo en mi caso personal tengo una vermicomposta en mi casa y reciclo y llevo los residuos a SODIMAC del Mall de la Costanera Bío-Bío y sí es posible reciclar. Si es posible aportar. No hay un día que uno pueda pasar en la tierra sin afectar el medio ambiente y a nosotros se nos olvida que tipo de planeta le vamos a dejar a nuestros hijos, a nuestros nietos. Vivimos como si fuéramos los dueños, amos y señores y no nos preocupamos de mantener, de cuidar el medio ambiente. Por eso respaldo esto y ojalá que se siga dando. Las dos preguntas que... ¡Ah! Lo otro que yo apunté en un comienzo también como concejal era llegar a promover la despapelización del municipio, promoviendo los trámites de manera digital. En el caso personal a los concejales nos pasan un computador donde perfectamente podríamos tener estas actas para así evitar seguir imprimiendo y de algún otro modo ir contaminando de manera innecesaria. Quería preguntar primero ¿con la vermicomposta se le entregan los gusanos a las personas que la reciben, si viene el pack completo? Y segundo ¿Cuánto es el tiempo mínimo que la persona beneficiada tiene que mantener en su poder la vermicomposta? Porque por ejemplo en el caso cuando entregan, cuando se compran cosas con los F.N.D.R. del Gobierno Regional, a las personas las instituciones se les obliga mantener en su poder el bien mínimo cinco años y en cualquier momento puede ir el fiscalizador a ver si la tiene. La idea es que la ocupe y que ésta no sea para comercializarla. Entonces pregunto esas dos cosas: si se entregan los gusanos y cuánto es el tiempo mínimo, si existe algún requisito.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok. Vamos a pedirle a la Directora de Medio Ambiente Andrea Aste, por mientras que ella se acerca acá adelante vamos a comentarles que, ya que se ha hablado tanto de las lagunas y se agradece la preocupación, siempre es bueno poder comentar un poco más de información. Decirles que este año se inicia 4 proyectos de parques de laguna, Concepción tiene 5 lagunas, vamos a partir este año con 4: Parque Laguna Lo Galindo, que es un proyecto que estamos ejecutando junto con el Servicio de Vivienda y Urbanismo; Parque Laguna Redonda, que se discutió aquí ampliamente; Parque Laguna Lo Méndez, que ya empezó su ejecución y el Parque Laguna Lo Custodio que se inicia en el mes de agosto. Así que ese trabajo se está haciendo por el bien de la ciudad y de nuestro medio ambiente. Tiene la palabra la Directora de Medio Ambiente.

**Sra. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Benewitz.**

Gracias Alcalde, complementar con respecto a las lagunas que ha sido gratamente informado que el primer estudio serio promovido por parte del Municipio se está ejecutando con fondos del Gobierno Regional al que postulamos hace un par de años atrás que se llama "Diagnóstico y Plan de Recuperación de las 5 Lagunas Urbanas de Concepción". El producto de eso va a ser un plan de recuperación por laguna que luego tendremos que salir a buscar los recursos para hacerlo. Y esto se ha informado en reiteradas ocasiones a los distintos concejales. Con respecto a las preguntas del Concejal Eguiluz la vermicomposta viene con todo el equipamiento para hacer la cama, el lecho de las primeras lombrices, que después se van reproduciendo durante el proceso. Por lo tanto, la persona no tiene que invertir en absolutamente nada para hacer uso de la vermicomposta en este caso. Y ambas composteras o vermicomposteras se entrega con un acta en que la única condición es que en las visitas posteriores a la entrega nosotros comprobemos que la persona la tiene, la está usando adecuadamente y no le han dado un uso de otra forma. Por lo tanto, pueden quedarse con la composta en forma indefinida, siempre y cuando hagan el uso adecuado de ella. Y ya que estamos todos tan ambientalistas, quisiera promover que ciertas respuestas que implican prácticamente resmas de papel de los concejales por transparencia, las podamos contestar a través de un CD y evitar tener todo este papeleo dando vuelta en forma innecesaria.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

A lo cual se suma que a todos los concejales se les entregó un Notebook, el cual pueden traer, como varios lo ocupan acá y pueden ir informándose de las tablas, si ustedes nos dicen poder hacer eso, por nosotros encantados. Esa es la idea de conseguir los notebooks es para que lo ocupen ustedes no otras personas que quizás le pueden dar un mal uso, entonces poder ocuparlo para poder tener esa información, evitar el papeleo, la gran cantidad de recursos que se tiene que invertir en aquello y que en un rato más todos estos papeles que estamos viendo de la comisión, gran parte de ellos va a llegar a la basura, porque obviamente los temas ya se han ido viendo.

**Srta. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Benewitz.**

El último punto con respecto a la pregunta de la concejala García que yo creo que ya la he respondido aproximadamente 3 veces. Generalmente nos pregunta por los estudios del EULA. El Municipio no dispone de los estudios del EULA. Los estudios del EULA hay que pedírselos al EULA. Nosotros no tenemos ni siquiera porque yo bajo, tendría que imprimir unos legajos de este porte y no veo sentido si toda la información está disponible en la página institucional de las distintas universidades que le hemos informado a la concejala en reiteradas preguntas.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala, ¿sí?

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

En primer lugar el hecho que yo pregunto no significa estarlos molestando a ustedes, porque yo creo que la obligación de todo empleado público es también, o empleado municipal...

**Srta. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Benewitz.**

No he dicho que sea molestia concejala...

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

De todas maneras, ante la incomprendión mía de la respuesta de usted yo le quiero decir que yo no tengo porqué saber qué es lo que pasó, lo que me extraña es que haya habido un estudio de EULA con respecto a las lagunas de Concepción y eso no lo tengo. Lo que si tengo es un recorte así de diario que salió hace 3 semanas atrás con respecto a las lagunas de Concepción, su estado actual y lo que usted informa que está en la Universidad Católica haciendo el estudio, que no sé cuántos meses durará. Pero son inquietudes propias de un ciudadano que ahora le toca ser concejal y que yo creo que tengo legítimo derecho a hacerla, muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, Concejal Armstrong

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Sí, quiero aprovechar de reflexionar un poco el tema del reciclaje. Las estadísticas y las proyecciones de las estadísticas son bastante claras, matemáticas y frías. Si nosotros proyectamos estadísticamente el tema de la basura en el mundo hoy día, al cabo de poco tiempo el mundo completo va a ser un tarro de basura. Entonces respecto de eso, lo que se está haciendo y lo que tenemos que incentivar son básicamente 3 cosas: 1.-Es el reciclaje hormiga, que es el que cada uno tiene que hacer en su vida individual, en su casa y en todo su comportamiento como ciudadano; 2.-Es favorecer el reciclaje a gran escala. En ese sentido creo que tenemos unos años por delante antes de licitar de nuevo el tema de la basura para poder generar efectivamente licitaciones que incentiven la industrialización y el tratamiento industrial de la basura. 3.-Es el que estamos haciendo, es que tenemos que evangelizar, porque eso es previo y necesario a todas las acciones tanto individuales como masivas en el sentido de estar siempre expresando la idea de que este es un tema imperativo, que se nos viene el tiempo encima y que tenemos poco tiempo para solucionarlo.

Finalmente en relación a los papeles, yo creo que, o sea comparto de que todos los informes que se le entregan a los concejales, que son unos mamotretos y muchos de los concejales los piden, tienen que ser digitales. Es absurdo que haya que estar imprimiendo tomos de papeles para hacer la entrega, existiendo la red, los computadores y todo eso. Ahora respecto de estas cuatro hojas yo creo que como son muy pocas y es una cosa súper práctica que estén delante de uno cuando se sienta y que le evite traer a todos los computadores, eso me parece práctico, porque es una cantidad de papeles mínima. Por lo tanto, yo sería partidario de eliminar los mamotretos y mantener estas cuatro hojas que llegan a las comisiones y al Concejo que son súper prácticas. Eso, gracias Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Muchas gracias Directora de Medio Ambiente. Vamos a votar entonces, quienes estén en contra, abstenciones, 11 votos a favor y solicito extensión del Concejo hasta por 30 minutos. Gracias.

**ACUERDO N° 411-22-2017**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; oficio N° 121 de la Directora de Medio Ambiente de fecha 16 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 22 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N°748891-5-LP17, "ADQUISICIÓN DE VERMICOMPOSTERAS Y KIT DE COMPOSTERAS" A LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL GEOCICLOS LTDA, RUT 76.674.820-1 POR UN MONTO DE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$59.999.800) IVA INCLUIDO.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Oficio N° 48 del Secretario General de la Corporación Social y Cultural SEMCO, quien informa sobre convenio con el Servicio de Salud para Hogar Protegido. A través del oficio indicado se informa porque por Resolución Exenta N° 2L31993 se aprobó convenio de fecha 23 del 5 del presente año entre la Municipalidad de Concepción y el Servicio de Salud Concepción mediante el cual éste último se compromete a entregar un aporte en dinero por la suma de \$62.108.400.- pesos. Esto para el financiamiento de gastos de operación del Hogar Protegido, administrado por la Corporación SEMCO. Por lo anterior se solicita aprobar la suplementación presupuestaria correspondiente por el monto indicado. Dicha suplementación señor Presidente se aprobó de manera unánime en Comisión de Hacienda.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Alguna duda, consulta? Se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra. Vamos a votar. Primero tenemos que ver la suplementación. Quienes estén en contra... abstenciones... 10 votos a favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Aprobada la suplementación.

**ACUERDO N° 412-22-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; oficio N° 48 del Secretario General de la Corporación Social y Cultural SEMCO de fecha 19 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 22 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$62.108.400.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUB T	ITEM ASIG	SUE INGRESOS	SUPLEMENTACI
	SSA		ON (M\$)
<b>05</b>		<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03	De Otras Entidades Públicas	
	006	Del Servicio de Salud	
	002	Aportes Afectados	
	003	SEMCO-Aporte Hogar Protegido Res. Ex.N°2L 3993,08.06.2017	<u>62.109.-</u>
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>62.109.-</b>
SUB T	ITEM ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACI
	SSA		ON (M\$)
<b>24</b>		<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	01	Al Sector Privado	
	005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>62.109.-</u>
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>62.109.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Corresponde aprobar el aporte y transferencia a la Corporación SEMCO por la suma de los \$62.108.400.- Dicha materia se aprobó de manera unánime en Comisión, señor Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación. ¿Abstenciones, rechazos? 10 votos a favor, ok, visto entonces el Acta N° 22 de la Comisión de Hacienda, vamos a ver ahora la N° 23 de esta misma Comisión.

**ACUERDO N° 413-22-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; oficio N° 48 del Secretario General de la Corporación Social y Cultural SEMCO de fecha 19 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 22 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA EL APORTE Y TRANSFERENCIA A LA CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL SEMCO, POR LA SUMA DE \$ 62.108.400.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Comisión de Hacienda del 29 de junio. Fue presidida por don Joaquín Eguiluz, participaron los concejales Patricia García, Ricardo Tróstel. Dentro de las materias tratadas tenemos:

Oficio N°1987-17 de la Directora de Salud, quien solicita aporte a Unidad de Bienestar Municipal. El aporte municipal corresponde a 4 UTM anual por cada uno de los asociados, que en este caso se mantienen activos 325 socios, por lo que el aporte correspondería a la suma de \$60.762.000.- Por lo anterior se solicita aprobar en este caso el aporte ya mencionado. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad el aporte a la Dirección de Administración de Salud de la suma de 4 UTM por socio, cuyo monto al 29 del 06 del 2017 asciende a \$60.762.000.- Fue unánime en Comisión de Hacienda.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, Concejala.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Una pregunta solamente, no, dos preguntas, estos aportes que hace el Municipio de 4 UTM por cada funcionario ¿son mensuales? Y segunda pregunta, obviamente yo sé que sí, pero de todas maneras pregunto ¿Cada funcionario también de éstos a los cuales les corresponde este Bienestar también aporta con su parte?, eso nada más.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ya, está pidiendo la palabra la señora Directora Jurídica para responder la pregunta,

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Concejala, el aporte es anual, en el segundo párrafo del primer número aparece que son 4 UTM anuales. La segunda consulta es ¿si los funcionarios también hacen aportes?

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Sí.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Por ley es un aporte compartido entre el empleador y el funcionario.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Alguna otra duda, alguna otra consulta? Bueno, vamos a votar. Quienes estén en contra o se abstengan... 11 votos a favor. Se reincorporó el concejal Armstrong.

**ACUERDO N° 414-22-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; oficio N° 1987-17 de la Directora de Administración de Salud Municipal de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 23 de fecha 29 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA EL APORTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL AL SERVICIO DE BIENESTAR APS MUNICIPAL, POR LA SUMA ANUAL DE 4 UTM POR SOCIO, CUYO MONTO AL 29.06.2017 CORRESPONDE A LA SUMA DE \$60.762.000.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Oficio N° 421 del 16 de junio del presente año, del Director de Construcciones, quien solicita aumento de contrato proyecto "Construcción Cancha de Fútbol 5 Pasto Sintético Santa Sabina". El Director de Construcciones informa que actualmente son la Unidad Técnica que ejecuta el proyecto ya mencionado, proyecto elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación y financiado por el Gobierno Regional a través de la modalidad FRIL. Las obras han sido contratadas a la Empresa Constructora e Inversiones MyR LTDA. por un monto de \$56.348.656.- y un plazo de ejecución de 60 días corridos, cuya fecha de inicio correspondió al 8 de junio del presente año. El proyecto comprende la construcción de una cancha de pasto sintético de aproximadamente 918 m<sup>2</sup>, con su respectivo sistema de drenaje, la construcción del cierre perimetral en altura de 4 metros, en fondos de cancha, en base a malla Acmafor 3d y bloque de hormigón de una altura de 2,1 metros. En lados laterales en base también a la malla Acmafor 3d. Dado la imperiosa necesidad que tienen los vecinos de los sectores en donde se construyen estas canchas de fútbol de prolongar los cierres laterales y que se construya de igual altura los fondos de las canchas a fin de evitar la caída del balón al exterior, es que se solicitó un presupuesto a la Empresa Contratista por la prolongación de 190 m<sup>2</sup> del cierre de malla Acmaford de los laterales quedando el cierre de una altura de 4 metros, cuyo monto asciende a una suma de \$2.939.607.- IVA incluido. Por lo anterior, se solicita:

El aumento de contrato de obra de esta "Construcción de Cancha de Fútbol 5 Pasto Sintético Santa Sabina" por la suma de \$2.939.607.-IVA incluido. Señor Presidente, en Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad el aumento de contrato.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Tróstel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Si bien en el 2.2 hay una consideración bastante importante que hicimos como Concejales en la Comisión de Hacienda de esa oportunidad quiero fundamentar que este tipo de situaciones, este tipo de suplementación presupuestaria para enmendar una ausencia de visión frente al tema, no se vuelva a repetir. Durante los últimos cuatro años como ciudadano yo y ahora en estos seis meses que ya llevo, siete meses como concejal, he visto cómo han surgido bastantes canchas de pasto sintético, que han sido grandes proyectos, ha sido espectacular, felicito al municipio por ello, pero no puede ser que se ignore desde un principio, desde un comienzo, el hecho de que tiene que haber un cierre perimetral pertinente para este tipo de situaciones. Es justamente y seguramente el Secretario Municipal lo va a manifestar a continuación, es pertinente señalar lo que el propio Alcalde en esta situación señala que "ojalá sea la última vez que se aprueba un aumento de obra en cosas obvias de considerar en un comienzo". Espero, en buena forma, solicito que a contar de ahora por favor si se hacen este tipo de proyectos, excelente para todos los sectores de Concepción, que se consideren este tipo de cosas desde un comienzo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, sigue ofrecida la palabra, sigue ofrecida la palabra. Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias. Si, más o menos lo mismo que estaba hablando Ricardo. Se está pidiendo un aumento de casi tres millones de pesos y el proyecto costó cincuenta y seis millones, si no me equivoco, más estos tres son cincuenta y nueve y los fondos FRIL son hasta sesenta. Entonces nosotros como Municipio estamos suplementando la construcción, el financiamiento, para poder subir la reja cuando esto se pudo haber sacado también del mismo fondo del Gobierno Regional. Entonces es eso, el llamado a que ojalá esto no vuelva a suceder para que podamos sacar esta plata del Gobierno Regional y no necesariamente del Municipio por una falencia en el diseño, un olvido yo creo que fue. Porque vamos a seguir aplicando el mismo diseño en distintos sectores entonces para que no vuelva a suceder.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala García.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Yo creo que, yo soy la vieja de castellano, pero de lejos me doy cuenta de que cuando tengo que construir algo, tengo que tener en cuenta esos elementos que son vitales, así que me adscribo a las palabras de los concejales que anteriormente han dicho algo al respecto.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Sigue ofrecida la palabra. Vamos a votar entonces, ¿quienes estén en contra o se abstengan?, 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 415-22-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; oficio N° 421 del Director de Construcciones de fecha 16 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 23 de fecha 29 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA AUMENTO DE CONTRATO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL 5 PASTO SINTÉTICO SANTA SABINA, POR LA SUMA DE DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$2.939.607) IVA INCLUIDO.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Aprobado el aumento de contrato, corresponde aprobar la denominación del Código y Denominación Presupuestario Código 310200400554 "Aumento Obra Construcción Cancha Fútbol 5 Pasto Sintético Santa Sabina". En Comisión quedó estipulado y en esta acta lo manifestado en relación a que se solicita que se tenga presente en las futuras elaboraciones de proyectos lo indicado señalado por el señor Alcalde en el sentido de que ésta será la última vez que se aprueba un aumento de obra con cosas obvias, Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad, señor Presidente, la Creación del Código y Denominación Presupuestario.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, quienes estén en contra, abstenciones. 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 416-22-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; oficio N° 421 del Director de Construcciones de fecha 16 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 23 de fecha 29 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIA.**

CÓDIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.054	AUMENTO OBRA CONSTRUCC. CANCHA FUTBOL 5 PASTO SINTETICO STA.SABINA

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Oficio N° 436 del Director de Construcciones quien informa sobre licitación pública "Astas banderas Bicentenario Concepción", mediante el oficio indicado se envía el acta de evaluación donde participaron profesionales de Dirección Jurídica, Control, Planificación, Alcaldía, Construcciones. El proyecto fue elaborado por Asesoría Urbana y contempla la instalación de un total de 10 mástiles de banderas construidos con cañerías de fierro galvanizado y de diámetro variable 10" a 16" y una altura de 18 metros, con fundaciones de hormigón armado y emplazado en 5 puntos de la comuna que son Parque Ecuador, Parque Andalién, Parque Costanera, Nudo Nobis y Rotonda Trébol. Ofertaron en la plataforma de mercado público 4 empresas, pero sólo 2 dieron fiel cumplimiento de las bases administrativas. Se presentó el cuadro correspondiente con los criterios de evaluación de estas 2 empresas ante lo cual el señor Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la Empresa Construcción y Servicios Ltda. por un monto de \$60.537.684.- IVA incluido y en un plazo de 55 días. En Comisión Jovanka Alavania, profesional de Construcciones, señala que este proyecto ya fue aprobado y que ahora corresponde la adjudicación de la licitación. Originalmente el proyecto contemplaba 5 mástiles, 3 mástiles por punto y ahora sólo contempla 10 mástiles, ya que si se mantenía la cantidad original de mástiles debía hacerse un aumento del presupuesto. En Comisión de Hacienda se votó de la siguiente manera, señor Presidente, aprobó: concejal Trostel; rechaza concejal García, concejal Eguiluz, esto considerando la situación actual de los establecimientos educacionales como el Liceo Enrique Molina y el Colegio Gran Bretaña, donde existen necesidades mucho más urgentes. Esto no quiere decir que los mástiles no sean importantes, pero podría haberse ejecutado más adelante, según los concejales.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, Concejala García, Concejal Armstrong, Concejal Trostel.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Por favor Alcalde, no me mire con esa cara de reprobación..., Yo estoy haciendo uso...

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Disculpe concejala con qué cara la he mirado...

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Así como con cara de rabia, o sea mirándome como molesto. Mire, yo creo...

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala la queremos más que nunca...

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Yo creo que este es un punto donde lo secundario pasa a ser primordial y donde lo esencial pasa a ser secundario. Yo estoy de acuerdo en que tienen que ponerse los mástiles, como no, es hermosísimo ver una cantidad de mástiles. Para empezar lo encuentro caro, pero, lo que más me molesta es que en Concepción no están todos los temas solucionados, o sea, hay muchos temas que yo felicito al Alcalde porque he visto cosas muy buenas, pero hay otras cosas, por ejemplo, nos fuimos al gimnasio del Liceo Enrique Molina. Daba lo mismo estar afuera o estar adentro porque se llovía igual. Yo digo, cómo es posible que hayan aceptado no sé en qué período se haría eso, pero cómo es posible que hayan aceptado o recepcionado una obra que se llovía completa de un gimnasio que debe haber costado quizás cuántos millones de pesos. Segundo, estaban todos malos los asuntos eléctricos, me consta porque fui a ver también los colegios, como soy una vieja intrusa, me metí en el Gran Bretaña, al Liceo Enrique Molina y a otro colegio y estaban agradecidos con el señor Carlos Mellado porque había ido, había tenido una conversación con ellos y después de vacaciones de invierno esos temas se solucionarían parcialmente porque hay un tema mayor que es de estructura. Entonces al ver todo esto sumado a que recién fue otro establecimiento a hablar con nosotros y qué se yo... Resulta que qué es lo principal: para mí lo principal es que los chiquillos estén teniendo clases buenas en un sistema comunal que ha hecho todo lo posible por mantener al chiquillo en los colegios.

Porque resulta que con toda esta fuga de estudiantes y con la ley de inclusión que seguramente también se va a producir, yo temo varias cosas que después en su momento lo diré, entonces yo creo que uno tiene que poner la mano en lo que falta y el hermoseamiento, que es estupendo, que tiene una propaganda por el tema de la Independencia y todo lo demás, tendrá que esperar. O si no busquen a alguien que lo haga más barato. ¿Cómo 10 mástiles en casi \$70.000.000? - millones de pesos? Parece que ahora \$10.000.000.- menos. Pero yo creo que en esa parte hay que poner la mano. Eso nada más. No es que esté en contra de los mástiles, me encantan los mástiles, de hecho, mi papá era de la Fuerza Aérea y le salió una hija por el otro lado, pero yo les digo que son necesarios pero no vitales. Yo con eso no voy a arreglar los establecimientos y hago un llamado nuevamente a Obras Municipales, no sé a quién, pero para que le vayan a echar un vistazo y realmente las obras sean sin estas tremendas fallas, no tendrían por qué ser. Alguien recibe las obras, quién es esa persona. La Municipalidad. Entonces por qué motivo se cometen estos actos que a mí juicio no debieran pasar. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Habían pedido la palabra los concejales Tróstel, Armstrong y Eguiluz. Sólo señalaré lo siguiente: Mire, se consiguieron doscientos millones de pesos que se gestionaron con el DAEM, para solucionar los problemas eléctricos y de calefacción del Enrique Molina. Por lo tanto, estos recursos son de otra línea de financiamiento. Lo que es plata de educación eso se consiguió, se gestionó, se están elaborando los proyectos precisamente para reparar la situación eléctrica y de calefacción del Liceo Enrique Molina Garmendia, por lo tanto, esa plata está. Estas son cosas total y absolutamente distintas. La primera vez que se vio este proyecto, incluso en la Comisión de Infraestructura, se dijo seamos más ambiciosos incluso, pero bueno me imagino que ahí el concejal Armstrong quizás va a retomar un poco esa intervención, más ambicioso aún en el proyecto, que hagamos esto, hagamos lo de allá, lo cual obviamente encarecería el proyecto, la iniciativa. Por lo tanto incluso ahora estamos disminuyendo diez millones de pesos en una iniciativa que permite también generar un sentido de pertenencia en la ciudad y que va en el marco de la celebración del Bicentenario de la firma de la Independencia de nuestro país, que se hizo en Concepción, es decir, son proyectos que dialogan con lo que estamos llevando a cabo en Bicentenario que incluso se han aprobado en este mismo Concejo recursos para ese tipo de iniciativas, por lo tanto no son proyectos aislados, tienen una vinculación unos con otros. Quería comentar eso y también poder decir lo de los recursos de doscientos millones de pesos para el Enrique Molina Garmendia. Ha pedido la palabra el concejal Tróstel, Armstrong, Eguiluz y Monjes después.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Quiero reiterar lo que dije hace un par de meses atrás cuando aprobamos los fondos para este proyecto. Que en 467 años que vamos a cumplir este 2017 como penquistas y 250 años que llevamos aproximadamente en su actual emplazamiento aquí en el Valle de la Mocha, me parece impresentable que aún no tengamos hitos de acceso a nuestra ciudad. Entonces en el mismo sentido yo en esa oportunidad aprobé esos fondos y a propósito justamente de ello es que quiero reiterar a los colegas que estos fondos ya existen, ya se aprobaron por este Concejo hace unos meses atrás. Entonces aquí simplemente lo que se está haciendo, para aclarar esta situación, es licitar qué empresa se va a hacer cargo del trato que ya existe destinada para esta situación, entonces lo que aquí se presenta siento yo que es extemporáneo, esta discusión que está señalando con mucho respeto la concejala García y lo que señaló también en Comisión el Concejal Eguiluz, se debió haber hecho en su minuto, cuando aprobamos los fondos, no ahora que ya los fondos están destinados para este efecto. Entonces ahora por supuesto yo voy a aprobar con mayor razón que se disminuyó el valor de esta obra y reiterar también lo que se señaló en su oportunidad cuando aprobamos estos fondos hicimos bastante hincapié junto con el Concejal Armstrong respecto de agregar valor a estas astas, que no sean simplemente unas astas que veamos en los accesos a nuestra ciudad, sino que también le agreguemos luminarias, le agreguemos paisajismo alrededor, que inclusive así como también en su minuto señaló el señor Alcalde como qué gusto da llegar a Buenos Aires y que en el Obelisco hayan 2 letras que representen justamente a la Ciudad de Buenos Aires, por qué no hacerlo también aquí, colocar "Concepción Ciudad de la Independencia" en alguna ubicación. Entonces darle aún mayor valor a estas astas que conmemoran justamente el Bicentenario de nuestro país, o sea, el Bicentenario de la Independencia de nuestro país. Y señalarle paréntesis respecto a lo que dijo la concejala García, el Gimnasio del Enrique Molina se aprobó el año 2007, en la anterior administración. Fue muy criticada por el Centro de Alumnos de ese entonces, estaba la Alcaldesa Van Rysselberghe, fue muy criticada en esa oportunidad por ese gimnasio. Por qué, porque se privilegió construir este nuevo gimnasio a reparar los gimnasios que ya estaban en el Liceo Enrique Molina que de hecho ya llevan los gimnasios ahí hace más de 60 años ahí y no se reparan. Entonces, valoro bastante también lo que señala el Alcalde, que ya hay dinero para el Enrique Molina así que lo felicito por las gestiones que se están realizando por mi Ex-Liceo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Concejal Armstrong, concejal Eguiluz, Monjes y Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Reafirmo lo dicho por mi colega Tróstel en relación a las astas de las banderas y que le demos más plusvalía a este tema en el sentido de que efectivamente dialoguen con el que va llegando y también con los que están acá. En ese sentido yo proponía que en un futuro proyecto se colocara alguna pantalla Led que permitiera hacer una relación más permanente, más continua y que fueran cambiando los contenidos tanto con los que llegan como con los ciudadanos. Así que, por lo tanto, obviamente y me parece que esto ya ha sido discutido y por lo tanto lo voy a aprobar. Pero además quiero señalar un tema de forma que no sé si estoy fuera de lugar, pero en el acta dice presenta sus excusas con Alex Iturra Jara, que es nuestro Presidente, pero no sale quiénes presentaron sus excusas. Yo quiero señalar que yo presenté mis excusas. Le envié un whatsapp a Alex y por lo tanto aquí donde no sale nadie, debo salir no sólo yo, porque veo que asistieron solamente 2 concejales, 3 perdón.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se agrega en el Acta, Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias. Bueno, yo rechacé en la Comisión, voy a volver a rechazar y quiero que quede claro porque rechacé. Hay que diferenciar lo importante de lo urgente y para mi gusto en Concepción, desde mi perspectiva, desde mi punto de vista, hay problemas que son más urgentes que instalar 10 mástiles en los accesos de la ciudad. Puede ser bonito, llamativo, a esto sumarle que se han instalado los 10 mástiles y al poco tiempo vamos a estar aprobando más recursos para iluminar los mástiles y después para comprar las telas de las banderas para los mástiles y no van a ser sesenta millones, sino que van a terminar siendo no sé... cien, ochenta. Iluminar el Edificio Consistorial costó cuarenta millones de pesos, me imagino que iluminar los mástiles tiene que ser algo por el estilo. Y qué es lo más urgente, y por eso rechacé, tuvimos el caso del Liceo Enrique Molina, que tiene problemas de calefacción, de iluminación, y no solamente es ese liceo, sino que estuvimos trabajando en años anteriores con la concejala Smith, con el Colegio Brasil, donde caían las aguas servidas del tercer piso al segundo piso por el baño, o colegios que no tienen nombre, que tienen vidrios rotos, auxiliares que almuerzan sentados en el baño con una bandeja en las piernas y hay un montón de falencias que son mucho más urgentes que la instalación de estos mástiles. Entonces el voto de rechazo, sé que no vamos a lograr que esta plata se vaya a educación, porque es iniciativa de la Administración el destinar recursos para ese fin, pero vamos a sentar un precedente que nosotros, o por lo menos yo no estoy de acuerdo con el orden de prioridades que muchas veces se tiene en este tipo de cosas. Un ejemplo, hace unos días atrás nos vinieron a ver apoderados porque van a hacer un bingo para poder comprar materiales de aseo para el colegio o para instalar los vidrios, para pintar. Entonces para mí el mejor y único mecanismo de movilidad social que existe hoy en día y por donde debiera empujarse con mayor fuerza es la educación y aunque sea un granito de arena, aunque no estemos obligados por la ley, yo a nivel personal destinaria más recursos de lo que se destinan hoy en dia a la educación para mejorar la calidad de la educación, para mejorar las condiciones con las que los profesores trabajan, con las que los niños estudian y que todos sabemos que son deficientes, no tratemos de tapar el sol con un dedo, no vamos a solucionar el tema de raíz, pero sí podemos mejorar la calidad de vida y las condiciones de estudio de nuestros estudiantes de la comuna de la cual somos responsables. Todavía la educación depende de este Municipio y hasta el día que se desmunicipalice nosotros vamos a seguir siendo responsables, por lo tanto debiéramos destinar mayor cantidad de recursos a ese fin. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias. Concejal Monjes y Paulsen después.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

Señor Alcalde. La verdad...

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Señores concejales, solamente aclarar no va a haber hora de incidentes. Se los quiero decir porque tenemos que votar esta acta. Por favor para poder acotar.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

De todas maneras. Dos cosas: pareciera que nosotros en tema de educación no estuvieramos haciendo nada y la verdad es que, en este Municipio, para los que no saben, aquí hay concejales antiguos de todas maneras que saben, que nosotros todos los años a educación le inyectamos cuatro mil millones de pesos, o sea el 10% del presupuesto del Municipio, se lo inyectamos a educación, porque la educación municipal está desfinanciada con la cantidad de alumnos que tenemos. Hoy día lamentablemente la derecha no ha querido aprobar la reforma educacional que está en el Parlamento, que es la solución para que realmente haya una mejora en la educación. Las Municipales estamos administrando una educación que está desfinanciada, nos encontramos con edificios cuando llegamos acá, que realmente daban lástima, porque lamentablemente algunos visualizaban que era mejor negocio los colegios subvencionados y muchos de los niños nuestros se fueron a los colegios subvencionados, teníamos hace diez años veinticinco mil alumnos, hoy día no llegamos a doce mil. Entonces esa es la realidad que tiene Concepción, entonces no podemos hoy día tampoco hacer demagogia con esto, porque si realmente la derecha quisiera, yo aquí a los concejales de derecha les pediría que hablaran con sus parlamentarios para que apoyen la reforma, para que realmente volvamos a que sea lo que fue pues. En el año 1981 salí del Liceo Enrique Molina y estudié en un colegio donde verdaderamente los pobres, yo soy de Pedro de Valdivia Bajo, podíamos a través de la educación tener una oportunidad de salir de la pobreza y entré a la Universidad de Concepción gracias a que estudié en un liceo público como el Enrique Molina. Pero hoy lamentablemente muchos de los cabros que están estudiando en nuestros liceos están con malos resultados académicos y todo lo demás y es la realidad, teníamos el 80% hace tres años de alumnos que no tenían ni puntaje para entrar a la Universidad, de qué estamos hablando entonces, por favor, mezclar las cosas yo creo que no vale la pena. Yo ayer estuve con el Director del Liceo, yo soy ex alumno de ahí y fui a ver la situación de lo que estaba pasando, y efectivamente habían tenido una reunión del DAEM, con el Centro de Alumnos, con el Centro de Padres y todo, y habían llegado a un arreglo y en las vacaciones se va a arreglar el tema de la iluminación, sin que tampoco hagamos demagogia con esto. Esto que estamos haciendo acá hay una Comisión Bicentenario en que junto con el concejal Paulsen como miembros de SEMCO, estamos en la Comisión Bicentenario, los doscientos años de la firma de la Independencia de la Ciudad de Concepción, o sea una cosa super relevante. Somos el país, la Ciudad de la Independencia y en el mundo reconocida y por lo tanto esto tenemos que relevarlo, es parte de lo que nosotros podemos incluso potenciar, el turismo histórico. Por lo tanto, hoy día estos mástiles son una identidad para la ciudad y que va a remarcar y la gente se va a enterar porque muchos penquistas ni saben que nosotros estamos cumpliendo doscientos años, lamentablemente. Y ayer conversé también con el señor Mihovilovich de la Biblioteca que lamentablemente cuando va él a dar las charlas muy poca gente va a los encuentros. Yo invito a las juntas de vecinos para que se informen de la importancia que es para la ciudad que hoy día nosotros relevemos esto, porque esto puede significar mayores ingresos para la Ciudad de Concepción a través del turismo histórico, que muchas ciudades viven de esto. Eso nada más Alcalde y apruebo la moción.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Por lo que se ha dicho por todos, está bastante claro que se necesita urgente recursos para la educación, se están entregando y si requieren más no faltan recursos en la Municipalidad, tiene recursos y me imagino que la gestión municipal va a destinar aquéllos recursos que sean necesarios para los efectos de dar solución en la medida que vamos, digamos, encontrando las platas adecuadas para que los problemas se vayan solucionando. La reunión del otro día, a la que se ha hecho mención por parte de Jaime me parece bastante positiva. Por supuesto que también estamos sumidos e involucrados en esta búsqueda de dar un especial resalte al Bicentenario de la Creación de la Independencia que se han destinado ya los recursos para ello y para este efecto es necesario realizar una cantidad importante de acciones destinadas precisamente a que el esfuerzo que realiza Concepción de identidad pero al mismo tiempo de mostrar su pasado histórico de manera muy relevante, hay que tener en consideración que incluso hay otras comunas del país que están procurando cambiar con una post verdad, lo que aconteciera en 1817, cierto, y el 1º de enero del 18 es necesario que engalanemos la ciudad para ese efecto. Y tenemos los recursos.

Así que la gestión, dicho sea de paso, corresponde a la Municipalidad, a la Alcaldía, y está en su derecho quien estime que obviamente es un gasto no solamente inadecuado, sino que superfluo, pero también están plenamente amparados en lo que yo estoy señalando en que se requieren recursos importantes para el tema del Bicentenario y estos mástiles y también obviamente para la educación y ahí se verá la gestión del Alcalde, cierto, para darle a cada cual lo que le corresponde. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias Concejal. Concejal Negrete y concejal Muñoz y vamos a votar.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias Alcalde. Decir que sin duda tenemos deficiencias graves respecto a lo que son nuestros establecimientos municipales. Lo hemos dicho en varias oportunidades, en el Concejo pasado tuvimos incluso a los profesores y estudiantes del Liceo Enrique Molina y no solamente del Enrique Molina sino que son muchos liceos y colegios municipales que están en esta condición, que es un problema grave, incluso rozan con el tema de la dignidad de aquéllos que trabajan ahí, que estudian allí. Efectivamente lo que estamos votando es una cosa distinta y no solamente que estemos votando ciertas banderas o ciertos mástiles que queremos poner cierto en Concepción, hay todo un plan que está destinado a potenciar nuestra ciudad como la Ciudad de la Independencia y en ese sentido y bajo esas circunstancias es que yo aprobé la vez pasada los montos, cuando aprobamos la disponibilidad presupuestaria y en este caso voy a aprobar también la licitación cierto que se está votando en este momento. Sólo quiero hacer un alcance Alcalde, respecto a lo que conversábamos con el concejal Muñoz, el mástil que está ubicado en Plaza Independencia está pintado de un color distinto del que por ley debería estar, que yo entiendo que es de color blanco y los de Plaza Independencia están en otro color. Entonces para poner ojo respecto a estos mástiles porque yo entiendo que legalmente tienen que ser todos blancos y los de la Plaza Independencia no se estarían cumpliendo. Eso nada más. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se agradece el aporte. Voy a tomar cartas en el asunto. Solamente decir miren me gustaría haber escuchado también a las mismas personas que ahora rechazan una iniciativa cuando el gobierno anterior gastó cinco mil doscientos sesenta y dos millones en colocar una bandera por región. Me hubiese gustado también haber escuchado un rechazo a los trescientos setenta y cinco millones de pesos que costó la bandera que está detrás de la Intendencia. Casi un millón de dólares. Y nosotros estamos solicitando sesenta millones de pesos para colocar en diversos puntos de la ciudad mástiles donde va a ir la bandera chilena y la bandera de nuestra querida Ciudad de Concepción. Pido por favor un poco más de coherencia porque no escuché a nadie levantar la voz, menos del partido del Presidente de turno, cuando se gastó casi un millón de dólares en Concepción para colocar una bandera. Dicho esto, voy a someter a votación esto, quería decirlo porque aquí están las cifras. Son cinco mil doscientos sesenta y dos millones de pesos que costó una bandera por región y aquí nos gastamos trescientos setenta y cinco millones de pesos y si a eso le sumamos el Monumento a las Víctimas del Terremoto y Tsunami que costó miles y miles de millones de pesos, y que nadie visita y más encima es feo. Discúlpennme, y se hizo en una bienal en Santiago. Entonces quiero someter a votación este punto. Quienes estén en contra... quiénes estén en contra.. concejala García, por las razones expuestas Concejal Eguiluz, ¿rechaza también Concejal?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

No, sólo una precisión. Usted dijo que nadie había levantado la voz, en ese momento yo era Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de Concepción, de la Provincia, y nos opusimos con los trabajadores a ese invento irracional del monumento ese del gobierno de turno, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Disculpe. No fui preciso en lo que dije. Nadie del Concejo Municipal levantó la voz. Disculpe Concejal. Entonces son 2 votos en contra, 0 abstención, 9 a favor.

**ACUERDO N° 417-22-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; oficio N° 436 del Director de Construcciones de fecha 27 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 23 de fecha 29 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA N°2417-19-LP17, "ASTAS BANDERAS BICENTENARIO CONCEPCIÓN" A LA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LIMITADA., RUT 76.065.100-1 POR UN MONTO DE SESENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$60.537.684) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 55 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín y Ricardo Tróstel Provoste, rechazan los Concejales Joaquín Eguiluz Herrera y Patricia García Mora.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

El punto que viene después en la tabla fue votado en el Concejo Extraordinario anterior, el tema de las patentes. En el nombre de Dios se levanta la sesión, muchas gracias.

